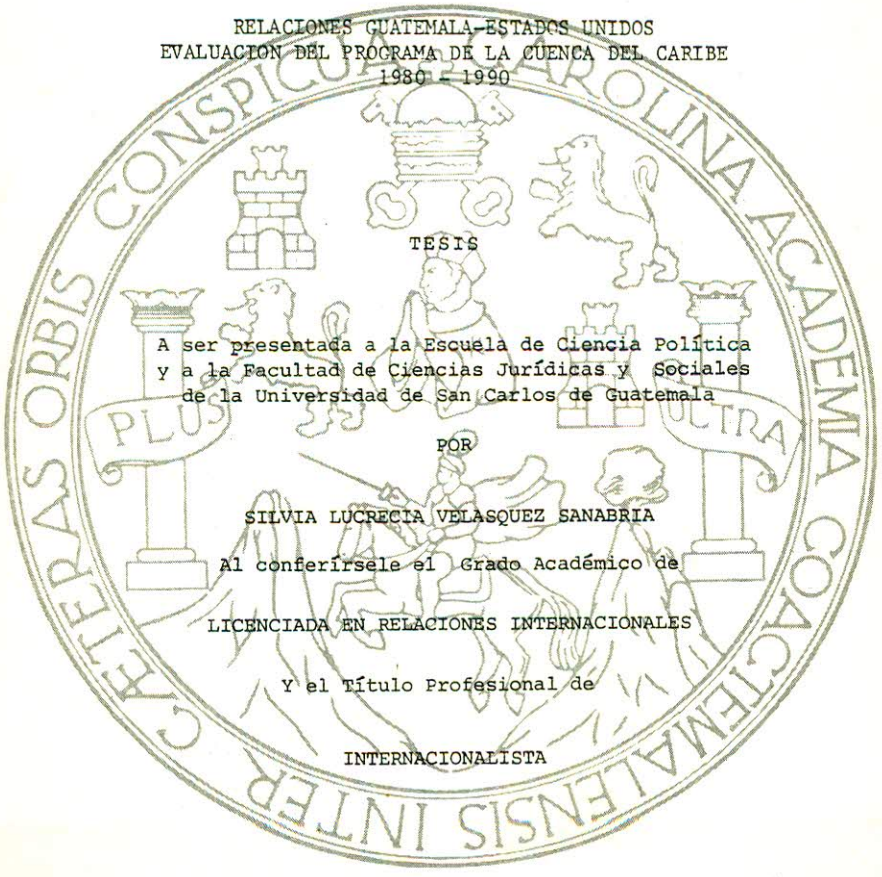
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS
EVALUACION DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE
1980 - 1990



TESIS

A ser presentada a la Escuela de Ciencia Política
y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Noviembre de 1991.

DL
28
T(114)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO	Lic.	Cipriano Francisco Soto Tobar
VOCAL I	Lic.	Manuel Vicente Roca Menéndez
VOCAL II	Lic.	Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL III	Licda.	Sandra Elizabeth Vargas Aldana
VOCAL IV	Br.	Lidia Mercedes Velásquez Rodas
VOCAL V	Br.	Edwin Noel Peláez Cordón
SECRETARIO	Lic.	Mario Estuardo Gordillo Galindo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR	Lic.	Edgar Rosendo Amado Sáenz
VOCAL I	Lic.	Hugo René Silva Abrego
VOCAL II	Dr.	Carlos Larios Ochaita
VOCAL III	Br.	Orlando Joaquín Blanco Lapola
VOCAL IV	Br.	Rigoberto Cabrera Cordón
VOCAL V	Br.	Oscar Estuardo Bautista Soto
SECRETARIA	Licda.	Surama Valenzuela de Higueros

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL DE GRADO
(EXAMEN PRIVADO O TECNICO PROFESIONAL)

EXAMINADOR	Dr.	Luis Alberto Padilla
EXAMINADOR	Dr.	Carlos Larios Ochaita
EXAMINADOR	Lic.	Edgar Roberto Jiménez
EXAMINADOR	Lic.	Héctor Rolando Palomo González
EXAMINADOR	Lic.	Samuel Alfredo Monzón

NOTA: "Unicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes técnico profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de noviembre de mil novecientos noventa.,

ASUNTO: El (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA, carnet No.85-13259 solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología, Lic. Samuel Alfredo Monzón García, para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis presentado por el (la) estudiante Velásquez Sanabria.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Amado Sáenz
Director

SE ADJUNTA EXPEDIENTE
c.c. archivos
sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 7 de febrero de 1,991

Licenciado
Edgar Amado Sáenz
Director Escuela de Ciencia Política
Edificio

Estimado Licenciado

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA titulado: "RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS, EVALUACION DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Coordinador del Area de Metodología

Se regresa expediente

c.c. archivos

sebm
vs.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

615-91

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.----------

ASUNTO: El (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA, carnet No. 85-13259, solicita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Amado Sáenz
Director

Se adjunta expediente

c.c. archivos

sebm

vs.-

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
15 FEB. 1991
RECIBIDO
Horas
OFICIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de febrero de mil novecientos noventa y uno.----------

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor del (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA, carnet No. 85-13259, al Licenciado RUBEN CORADO CARTAGENA.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA, C. A.

Se devuelve expediente

c.c. archivos

sebm

vs.-

Guatemala,
14 de octubre de 1991

Señor Director
Escuela de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Lic. Edgar Amado Saènz
Universidad de San Carlos
de Guatemala.

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted para rendir el dictamen correspondiente a mi designación como asesor de la Srita. SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA en la elaboración de su trabajo de tesis de grado, titulada RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS, EVALUACION DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE, 1980-1990.

Sobre el particular, me permito manifestarle que desde el momento que se me asignó la calidad de asesor, procedí a orientar a la Srita. Velásquez, en el desarrollo de su tesis, puntualizando aquellos aspectos de mayor relevancia, con el objeto de que este trabajo pudiese contar con los más sólidos y amplios elementos de juicio para la elaboración de cada uno de los capítulos del trabajo de tesis.

El tema seleccionado es de actualidad y es importante para los intereses de la Universidad de San Carlos, especialmente de la Escuela de Ciencia Política, en virtud que constituye un estudio veràs y objetivo sobre los más recientes acontecimientos de apertura del mercado norteamericano a los productos de exportación de los países que conforman la Cuenca del Caribe, y en dónde Guatemala ha obtenido grandes beneficios comerciales y que apuntan hacia una integración regional.

De acuerdo a lo indicado, me permito informar al Señor Director, que la Tesis presentada por la Srita. Velásquez reune los requisitos indispensables como trabajo de tesis, el cual deberá presentarse al Tribunal Examinador, previo a su graduación profesional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar al Señor Director, las muestras de mi más alta consideración y estima.

Lic. Rúben Corado Cartagena
ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno.-------

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA

Carnet No. 85-13259

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Amado Sáenz.
Director

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - Escuela de Ciencia Política - Dirección

Se envía expediente

c.c. archivos

sebm

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno.----------

Atentamente pase al Licda. Martha Elena Salguero.
para que proceda a revisar la Tesis del (la) Estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente.----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DECANATO
GUATEMALA,

Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

Guatemala,
28 de octubre de 1991

Señor Director
Escuela de Ciencia Política
Lic. Edgar Amado Saénz
Universidad de San Carlos de Guatemala
PRESENTE.

Señor Director:

En cumplimiento de la tarea que me fue asignada, consistente en revisar el trabajo de tesis de la estudiante **SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA,** Carnet No. 8513259, me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. El trabajo se titula: "Relaciones Guatemala-Estados Unidos: - Evaluación del Programa de la Cuenca del Caribe (1980-1990)". Su estructura tiene una lógica coherente presentada en 5 capítulos.

2. El nivel de análisis es descriptivo-exploratorio, en el cual se justifica la inserción de Guatemala como beneficiario del Programa de la ICC de los Estados Unidos.

Respetando los criterios de la autora en cuanto a los alcances de la ICC, y la elegibilidad de Guatemala para gozar de tales privilegios, considero que el trabajo llena los requisitos académicos para ser aceptado como tesis de graduación profesional.

En tal sentido, emito dictamen favorable para que éste sea aceptado por el tribunal examinador.

Atentamente,

Marta E. Salguero

Licda. Marta Elena Salguero
REVISORA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno.-----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante

SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA

Carnet No. 85-13259

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis con haber emitodo el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Amado Sáenz
Director

Se envía expediente

c.c. archivos

sebm

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.----------

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del -- trabajo de Tesis del (la) estudiante SILVIA LUCRECIA VELASQUEZ SANABRIA intitulado: "RELACIONES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE 1980-1990".

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.----------

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se regresa expediente completo

c.c. archivos

sebm

DEDICATORIA:

A DIOS: Por haberme dado la sabiduría y fortaleza para culminar mi carrera.

A MIS PADRES: César Augusto Velásquez Muñoz y
Cándida Sanabria de Velásquez.

Por su comprensión, apoyo y estímulo.

A MIS HERMANOS: Mynor, Marta, Julio y Ernesto,
por su apoyo constante.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Escuela de Ciencia Política: Cuna del saber científico donde forjé mi formación académica profesioanl.

Al Banco Nacional de la Vivienda:

Por haberme permitido culminar mi carrera.

A mis Compañeros y Amigos: Con quienes compartí esfuerzos y aspiraciones, especialmente Miriam Pérez, Sandra Noriega, - y Albita Sandoval.

AGRADECIMIENTO

Deseo patentizar a mis Catedráticos que desde un principio me apoyaron con sus conocimientos científicos para mi formación académica, especialmente por su cooperación para el desarrollo del presente trabajo al Lic. Rubén Corado, Asesor de Tesis; Licda. Martha Elena Salguero., Revisora de Tesis y al Lic. Samuel Alfredo Monzón, Coordinador del Area de Metodología, por su comprensión y colaboración en la elaboración de mi tesis.

CONTENIDO

INTRODUCCION PAG.

CAPITULO I

1. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

1.1. Antecedentes 1

1.2 Primera reunión del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe 4

1.3 Segunda reunión del Grupo de Cooperación. 6

1.4 Presentación del Programa de la Cuenca del Caribe ante la Organización de los Estados Americanos -OEA-

CAPITULO II

2. EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

2.1 Contenido básico del Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe 8

2.1.1 Libre Comercio 9

2.1.2 Ayuda Económica 10

2.1.3 Inversión 10

2.2 Propósitos y objetivos del Programa de la Cuenca del Caribe 11

2.2.1 Propósitos 11

2.2.2 Objetivos 11

2.3 Condiciones necesarias para el aprovechamiento de los beneficios del Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe -ICC- 12

2.3.1 Elegibilidad del país beneficiario 12

2.3.2 Elegibilidad de los productos 13

2.3.3 Salvaguardia para la industria estadounidense 17

2.3.3.1 Artículos perecederos 18
2.3.4 Limitaciones a otros productos de participar en el Programa 19
2.4 Limitaciones para la designación de los países 21
2.5 Legislación de la recuperación económica 23
2.5.1 Principales elementos de la ley de recuperación económica 24
2.5.2 Aspectos significativos 25
2.5.2.1 Autoridad 25
2.5.2.2 Países beneficiarios 25
2.5.2.3 Artículos elegibles 25
2.5.2.4 Nivel de elaboración 25
2.5.2.5 Determinación del costo 26
2.5.2.6 Requisitos con respecto a la documentación 26
2.5.3 Otras estipulaciones de aplicación de la ley 27
2.5.4 Principales reformas a la ley de recuperación económica 29
2.5.4.1 Enmiendas al CBI original 29
2.5.4.2 Otras provisiones del CBI 31
2.5.4.3 Promoción de becas o turismo 32
2.5.4.4 Provisiones miscelaneas 32
2.6 Productos exportables 36
2.7 Productos no exportables 38
2.8 Países e instituciones que asisten económica y tecnicamente a la ICC 38
2.9 El sistema generalizado de preferencias y la iniciativa de la Cuenca del Caribe 43

CAPITULO III

3. GUATEMALA EN EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

3.1 Orígenes 47

3.2 Principales sectores participantes del Programa 49

3.2.1 Sector Público 49

3.2.2 Sector Privado 52

3.3. Política de Comercio Internacional de Guatemala 55

3.4 Situación Comercial Guatemala - Estados Unidos 57

3.5 Relación Comercial Guatemala - países beneficiarios de la ICC 67

3.6 Factores que inciden en el aprovechamiento de la ICC 67

3.7 Limitantes que han incidido en el aprovechamiento del Programa de la Cuenca del Caribe 70

CAPITULO IV

4. EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA

4.1 Acciones de Promoción al Programa 77

4.1.1 Por el Sector Público 77

4.1.2 Por el Sector Privado 79

4.2 El sector externo en la economía nacional 82

4.3 Política nacional actual de apoyo a las exportaciones 83

4.4. Principales beneficios obtenidos como país receptor del Programa de la ICC 84

CAPITULO V

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Anexos

Bibliografía

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

I N T R O D U C C I O N

Debido a la situaciòn politica que prevalecia en la regiòn de Centroamèrica y El Caribe, el Gobierno de los Estados Unidos, propuso crear un instrumento dentro de su politica exterior, con la finalidad de buscar soluciones que contrarrestaran el origen de los problemas socioeconòmicos que atravesaba la regiòn y que - en un mediano plazo estos paises obtuvieran beneficios econòmicos del mismo. En consecuencia, nace el Programa de la Cuenca del Caribe, que tiene como propòsito coadyuvar al desarrollo econòmico de los paises de la regiòn, a travès de componentes bàsicos como lo son el acceso al mercado americano, con ventajas comerciales, incluyendo medidas de apoyo para las inversiones y programas de soporte a la balanza de pagos.

En el aspecto comercial, establece franquicia arancelaria para la mayoria de productos exportados por cualquier pais beneficiario. Con respecto a las inversiones, contempla varios incentivos para el crecimiento de las mismas, tales como el acceso a recursos financieros.

El presente trabajo surgiò de la idea de hacer una evaluaciòn acerca del -- aprovechamiento que ha tenido Guatemala, como pais participante y beneficiario de la Cuenca del Caribe, asi como analizar aquellos elementos indispensables que puedan servir para hacer la evaluaciòn respectiva.

Dentro de este contexto, en el diseño de investigaciòn se plantearon los objetivos que se persiguen claramente, surgiendo de esta manera la necesidad de conocer las posibles causas politicas y econòmicas que inciden en el poco aprovechamiento que ha tenido Guatemala en este Programa,

Asimismo, surgiò la inquietud de conocer què sectores econòmicos del pais han sido màs beneficiados en el Programa de la ICC, el papel que juegan el sector gobierno y privado y què repercusiones politicas econòmicas ha representado para Guatemala el ser miembro del mismo.

En cuanto a las tècnicas utilizadas al recopilar la informaciòn, en el - diseño de investigaciòn se especifica claramente sobre el anàlisis de documentos, para poder profundizar los elementos esenciales y todos aquellos aspectos necesarios para hacer un anàlisis de la evaluaciòn del Programa. Asimismo, se examinaron, periòdicos, revistas, y estadisticas para poder determinar en esa forma, el efecto cuantitativo que tiene nuestro pais con relaciòn al Programa - de la ICC.

Asimismo, se efectuaron entrevistas personales con la finalidad de obtener una informaciòn concreta y completa, y de esta manera poder precisar en forma - cualitativa y cuantitativa el aprovechamiento que ha tenido Guatemala como pais beneficiario del mismo.

Por un lado estas entrevistas se hicieron al Sector Pùblico, a las siguientes Instituciones: Banco de Guatemala (Departamento Agropecuario e Industrial, a la Direcciòn General de Comercio Exterior (DIGECOMEX), y a la Asesoria del Ministerio de Economia.

Por otro lado, dentro del Sector Privado se hizo a la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales, a la Càmera Empresarial, y consultas a la Embajada Americana, Departamento Comercial.

Dentro de la investigaciòn propiamente mencionada, se dividiò el presente trabajo en cinco capìtulos.

En el Primer Capitulo se elabora un contexto general del Programa de la Cuenca del Caribe, iniciando el mismo con los antecedentes, paises beneficiarios, las principales reuniones que precedieron al Programa y la importancia de la presentaciòn del Programa de la ICC, del Presidente de los Estados Unidos ante la Organizaciòn de Estados Americanos.

En el Segundo Capitulo, se enmarca lo que es en si, el Programa de la ICC,

con su contenido bàsico, propòsitos, objetivos, presentado a la Ley de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe con sus principales reformas, tratando de establecer la diferencia que existe entre el Programa de la ICC y el Sistema Generalizado de Preferencias, y describiendo las principales instituciones que prestan apoyo a los paises beneficiarios.

En el Tercer Capitulo, se presenta a Guatemala dentro del Programa de la ICC incluyendo a sus principales sectores econòmicos, la relaciòn comercial entre Guatemala, Estados Unidos y paises beneficiarios, los principales productos exportables, no exportables, factores que inciden en el aprovechamiento de la ICC asi co las principales limitantes que han obstaculizado el beneficio del mismo.

En el Cuarto Capitulo, se establece el Programa de la ICC en el desarrollo integral de Guatemala, presentando para ello, las principales acciones realizadas por el Sector Pùblico, en la promociòn de las exportaciones e inversiones, se hace una evaluaciòn de los principales beneficios obtenidos por nuestro pais, como pais receptor y se muestran diferentes cuadros de comparaciòn de exportaciones de productos no tradicionales.

Finalmente, en el Capitulo Quinto, se presentan las perspectivas que se esperan que Guatemala va a lograr en el futuro con el Programa de la ICC y una conclusiòn en forma general.

Por lo tanto, no se concluye el presente trabajo con ninguna clase de hipòtesis, ya que se elaborò el mismo con indicadores-guia propiamente, señalando que el aprovechamiento que ha tenido Guatemala como pais beneficiario del Programa de la Cuenca del Caribe, ha sido minimo, debido a:

* Falta de una adecuada implementaciòn por parte de los Gobiernos anteriores, en la ejecuciòn de una politica especifica de promociòn de exportaciones no tradicionales:

* Carencia de proyectos, planes y programas concretos de apoyo al sector público y privado que se acoja al Programa de la ICC.

* Ausencia de un plan general agresivo que incluya aspectos de infraestructura, marco legal, transferencia de tecnología y mercado.

CAPITULO I

CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

1.1 ANTECEDENTES

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe comprende una extensión territorial de 2.640,000 kilómetros cuadrados y la conforman 28 países, de los cuales 24 han calificado para ser beneficiados por el programa.

Hasta enero de 1991, los acreedores son los siguientes 24 países:

1. Antigua y Barbuda
2. Aruba
3. Bahamas
4. Barbados
5. Belice
6. Islas Virgenes Británicas
7. Costa Rica
8. Dominica
9. República Dominicana
10. El Salvador
11. Granada
12. Guyana
13. Guatemala
14. Haití
15. Honduras
16. Jamaica
17. Monserrat
18. Antillas Holandesas
19. Panamá
20. San Cristóbal y Nevis
21. Santa Lucía
22. San Vicente y las Granadinas
23. Nicaragua
24. Trinidad y Tobago

Otros cuatro países son virtualmente elegibles para los beneficios comerciales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, pero no han hecho solicitud formal de su designación. Estos son: Anguila, Islas Caimán, Surinam y las Islas Turcas

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

y Caicos.

Por otro lado, en virtud de la Ley de Represión del Tráfico de Estupefacientes (NARCOTICS CONTROL TRADE ACT), se retiró en 1988 a Panamá, el derecho a gozar del trato preferencial de la ICC.

Para ser aptos, los países deben satisfacer los criterios de designación presentados en el capítulo II. 1/.

En la etapa de gestación, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en 1981, tuvo una tendencia de convertirse en un "Mini Plan Marshall", para ayudar en forma masiva a los países de la región, que se encontraban inmersos en la Recesión Económica Internacional más fuerte de la posguerra, acompañada de tasas reales de intereses extraordinariamente altas y de una caída pronunciada por los precios reales de las materias primas. El impacto de este conjunto de factores se vio acentuado por la inclinación explosiva del endeudamiento externo en la década anterior y la relativa inflexibilidad de las estructuras económicas para adaptarse al fuerte giro de los acontecimientos internacionales.

A todo ello, se puede agregar el cierre brusco del mercado internacional de capitales en agosto de 1982. A partir de entonces, las economías de la región han estado sumergidas en una secuencia de programas de ajuste, lo que viene limitando todo esfuerzo para superar la crisis.

Ante este conjunto heterogéneo de problemas que los países centroamericanos y los países caribeños han tenido que solventar, lo han realizado a través de la aplicación de políticas de reajuste económico y de nuevas estrategias políticas, que han dado como resultado la reestructuración de los medios productivos en el nivel interno y la renegociación de la deuda externa en el campo interancional.

1/ A.I.D. y Foreign Commercial Service International Trade Administration U.S.A Department of Commerce Washington, D.C. Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Guía 1991 para Exportadores de la Cuenca del Caribe. P.5.

En el caso que nos ocupa, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, se convier te desde su aprobación, en una nueva alternativa al conjunto de esfuerzos internos de los paises beneficiados del programa, para superar esta grave situación - económica, politica y social, al fortalecer las estructuras internas de exportación, por medio de los objetivos siguientes:

a) Establecer condiciones favorables a la inversión transnacional;

b) Implantar condiciones aracenlarias favorables a los productos regionales; y

c) Crear condiciones adecuadas de infraestructura.

Desde esta perspectiva, el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe consiste en un conjunto de medidas fiscales y de asistencia económica y de comercio del Gobierno de los Estados Unidos, orientado a promover la recuperación económica y la estabilidad política de los paises centroamericanos y caribeños con - el fin de incrementar la capacidad productiva de los mencionados paises y de - abrir nuevos mercados a través de la combinación de la inversión privada, nacional y externa para estimular la producción de articulos no tradicionales de expor tación.

En esta etapa inicial, desde la concepción norteamericana, la Comunidad Euro pea y el Japón, el programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, podria empe zar canalizándose con la suma de 1,000 millones de dólares para la reactivación - económica de la región, con el propósito de coadyuvar a contrarrestar en esta for ma los efectos politicos y sociales de la crisis económica.

Por su parte, en el interior de los paises beneficiarios se discutía sobre - el monto del financiamiento necesario para mejorar la situación económica, y se - proponia la cantidad de 1,700 millones de dólares para esta primera etapa del pro grama. Mientras que el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- es-

timaba que para mejorar esa crisis, se requeria de un aporte financiero de 40,000 millones de dólares en los primeros diez años.

Por otro lado, además de la discusión de carácter directamente financiero, - la Iniciativa giró en torno de dos corrientes de aplicación y calificación de los paises:

a) Desde la Concepción Norteamericana los paises beneficiados con la Cuenca del Caribe deberian ser afines a los paises promotores y financieros del programa;

b) La concepción especialmente la de México y Canadá, sostenian que no se deberia excluir a ningún pais por consideraciones politicas.

A pesar de todo este debate, finalmente predominó la Concepción de los Estados Unidos, al aplicarse el programa en forma discriminada.

En el marco de esta dinámica polémica, la cooperación proveniente de los - paises desarrollados a que se refiere esta Iniciativa y la asistencia para tener acceso a los mercados y preferencias a la inversión, se dirigian paralelamente - a sus compromisos de acuerdo a los esfuerzos de desarrollo económico y social - iniciado por los propios paises unilateralmente.

Dentro del periodo de controversias y acuerdos para la implementación del - programa de la Cuenca del Caribe se identificaron acontecimientos politicos de - trascendencia, como es el caso de las tres reuniones importantes que le precedieron al Programa y que a continuación se describen:

1.2 PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL CARIBE.

Esta primera reunión se realizó el 11 y 12 de julio de 1981, en las Bahamas, con la asistencia de Estados Unidos, Canadá, México, Venezuela y los paises enmar

cados dentro de la denominación Cuenca del Caribe.

Esta conferencia se desarrolló en torno a un tema central: el fortalecimiento del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe, como una instancia para impulsar una iniciativa multilateral de asistencia para el desarrollo de todos los países que cubriría el Programa de la Cuenca del Caribe.

A pesar de las grandes expectativas creadas en la Conferencia, el monto total de asistencia se concretó en 350 millones de dólares distribuidos por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

- Estados Unidos U$ 150 millones
- Canadá U$ 40 millones
- México U$ 160 millones. 2/

A manera de síntesis, los resultados de importancia de esta Primera Reunión pueden resumirse en la identificación de los componentes más importantes de la crisis económica que afectó a los países de esta región y que merecen vital atención:

- Necesidades inmediatas de divisas;
- Desequilibrios estructurales de las Balanzas de pagos; y
- La necesidad de ampliar la base productiva de las economías regionales.

2/ Las aportaciones de Canadá y México serían a través del Banco Mundial.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca

1.3 SEGUNDA REUNION DEL GRUPO DE COOPERACION.

Esta segunda reunión se realizó en diciembre de 1981 en la ciudad de Nueva - York, con la presencia de los mismos paises asistentes a la primera reunión. 3/

Los principales resultados de esta segunda reunión, se determinaron en dos - aspectos importantes: Por una parte, aún contando con la opisición de los Estados Unidos, se acordó que los paises cooperantes tendrían libertad de elegir a que - paises del Area de América Central y del Caribe otorgarían ayuda y la forma conveniente. 4/

Por otro lado, los Estados Unidos a través del Sub-secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos, Thomas Enders, declaró: "Que la ayuda de los Estados - Unidos, se canalizaría a través de la Iniciativa Privada sobre la base de la relación bilateral". 5/.

En terminos generales, esta segunda reunión no alcanzó los objetivos que se pretendían debido a la incoherencia y falta de acuerdo entre los paises oferentes.

1.4 PRESENTACION DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS - O E A -

Esta presentación estuvo a cargo del Presidente de los Estados Unidos, - Ronald Reagan, el 24 de febrero de 1982, en la sede de la OEA.

3/ Esta reunión fue denominada y conocida como "El Grupo de Nueva York", por haberse celebrado en esta ciudad norteamericana.

4/ AID. Op Cit. Pg. 7

5/ Esta posición norteamericana significaba, que sobre todas las decisiones - logradas en forma conjunta, ese pais mantendría sus politicas de asistir a los paises en desarrollo en forma bilateral y no en forma multilateral.

La exposición del Presidente Reagan, la dirigió en especial a los paises vecinos con el mar por frontera. A lo largo del discurso caracterizó a "La región del Caribe como una arteria estratégica y comercial para los Estados Unidos... - asimismo, como la ruta de transporte del Canal de Panamá y el Golfo de México, - por el cual pasan... casi la mitad del comercio estaunidense, dos terceras partes de nuestro petróleo importado y más de la mitad de nuestros minerales estratégicos importantes". 6/

Con esta propuesta, el Presidente norteamericano, por primera vez en la historia latinoamericana indicó la posibilidad de entrar al mercado de los Estados - Unidos con productos elaborados en la región, a través de la concesión del libre comercio para las importancias de los productos originados en la Cuenca del Caribe. 7/

Aunque es preciso aclarar que, el impacto de este enfoque de libre comercio se desarrolla lentamente.

Como se puede observar, los paises caribeños y centroamericanos representan para los Estados Unidos, una región estratégica, desde el punto de vista económico y politico que se extiende al ámbito de seguridad nacional.

Después de haber analizado el surgimiento del Programa de la Cuenca del Caribe en un contexto general, es importante examinar el contenido básico, propósitos y objetivos del Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en una forma generalizada.

6/ Discurso del Presidente de E.E.U.U. ante la O.E.A. en 1982, P.9.

7/ Esa concesión representaba en otras palabras la facilidad de los países de la Cuenca del Caribe de entrar al mercado norteamericano, sin tener que sujetarse a las medidas arancelarias reguladas por el sistema generalizado de preferencia, cuyos productos eran no tradicionales.

CAPITULO II

EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

El Programa de la Cuenca del Caribe fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos el 28 de julio de 1983 y firmado por el Presidente Ronald Reagan el 5 de agosto del mismo año. Asimismo, fue puesto en vigor el 1 de enero de 1984, - con una duración de 12 años, hasta el 30 de septiembre de 1995.

El instrumento legislativo y jurídico bajo el cual se rige el Programa, se - le denomina "Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe", cuyos preceptos se analizarán en las siguientes páginas de este mismo capítulo.

En términos generales, "la Iniciativa de la Cuenca del Caribe precisa su importancia, en el carácter sin precedentes de constituirse en la primera vez que - los Estados Unidos brinda el acceso preferencial a las importanciones de la región...ofreciendo mercados abiertos en los Estados Unidos con especial enfásis en los productos no tradicionales de exportación de los paises en desarrollo, con el propósito de fomentar la inversión y el crecimiento interno." 1/

2.1 CONTENIDO BASICO DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE.

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe, concebida como un programa que promueve el desarrollo económico de los paises de Centroamérica y de las Islas del Caribe, a través del esfuerzo conjunto del sector privado y público, se apoya en tres elementos importantes:

1/ Comentarios hechos por el Presidente Ronald Reagan, en la Ceremonia de la - Casa Blanca, para celebrar la aprobación de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, el 5 de octubre de 1983.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

a) En el libre comercio;

b) La ayuda económica; y

c) La inversión

Estos tres elementos conllevan la finalidad de generar divisas, crear nuevos empleos y elevar los niveles de producción, al desarrollar y fortalecer los mecanismos de acción de los mismos.

2.1.1. LIBRE COMERCIO

El libre comercio es considerado como el eje central del programa, por ser el instrumento que permite la entrada de derechos al mercado americano, de productos procedentes de los países que conforman la Cuenca del Caribe, por espacio de 12 años. Sin embargo, es importante señalar, que si bien se reconoce que en el momento de la entrada en vigor de la Iniciativa, el 87% de las exportaciones del área, ingresaban a los Estados Unidos libres de aranceles por medio del Sistema Generalizado de Preferencias -SGP-, lo que se intenta en el futuro es asegurar o garantizar no solamente los rubros que ya se producen en la región, sino toda una amplia gama de artículos con perspectivas de producción en el marco de incentivos para la liberación de derechos arancelarios.

En este sentido, el surgimiento de nuevos inversionistas jugaría un papel significativo, en virtud de que en la fase de beneficios, el programa establece un margen suficiente de tiempo de amortización de las inversiones.

2.1.2 AYUDA ECONOMICA

La ayuda económica se convierte en un programa que brinda asistencia técnica al sector privado, en materia de promoción de inversiones, mercadeo para exportaciones, transferencias de tecnología, programas de ajuste para obtener un mayor grado de competencia y de productividad agrícola e industrial. Para tal fin, el entonces Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, gestionó la asignación complementaria de 350 millones de dólares para cubrir las principales necesidades económicas de los paises comprendidos en el Programa de la ICC, con el objeto de fomentar la libre empresa en beneficio del comercio e inversión.

2.1.3. INVERSION

En lo que se refiere a la inversión, el Gobierno de los Estados Unidos le dá especial atención al otorgamiento de incentivos fiscales a compañías americanas que operen o que vayan a iniciar sus acciones en los paises de la Cuenca del Caribe, así como la negociación de Tratados Bilaterales de Inversión con Paises del Area. Dentro de las prerrogativas principales se pueden mencionar: a) Deducción de impuestos para aquellos gastos efectuados en convenciones de negocios llevados a cabo en cualquiera de los paises beneficiarios; b) Asistencia económica dirigida al desarrollo del sector privado y; c) El acceso especial al mercado de los Estados Unidos de aquellos bienes manufacturados con materiales de ese país.

2.2 PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE.

2.2.1. PROPOSITOS

El programa de la ICC, propone promover un modelo particular de - desarrollo económico, que implica vínculos más estrechos entre los Estados Unidos de Norteamérica y los países de la región. En consecuencia, la ICC trata de propiciar un modelo basado en un crecimiento económico derivado del incremento en las inversiones extranjeras, en las exportaciones y en el estímulo al sector privado, - mediante el apoyo del Gobierno en la asignación de recursos a través de líneas de crédito.

2.2.2. OBJETIVOS

Dentro de los objetivos principales se pueden mencionar:
La posibilidad que tienen los países que conforman la Cuenca del - Caribe, a diversificar y exportar sus productos hacia el mercado - estadounidense, por un período de 12 años con exoneración de impuestos de internación establecidos, propiciando así una apertura de mercados sin mayores limitaciones a las expoortaciones que resulten favorecidas con esta política del Gobierno Americano.

Por otra parte, el Programa se propone impulsar el incremento de - la capacidad productiva de los países y la apertura de nuevos mercados por medio de la combinación de la inversión privada nacional e internacional, que tienda al estímulo de la producción de artículos no tradicionales de exportación.

2.3. CONDICIONES NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE -ICC-.

Los paises para convertirse en beneficiarios deberán cumplir con ciertas disposiciones que se enumeran a continuación:

2.3.1. ELEGIBILIDAD DEL PAIS BENEFICIARIO

Para que un país se considere beneficiario del Programa de la Cuenca del Caribe, deberá en primer lugar ser "elegible", según lo establece la Ley de Recuperación Económica, la cual indica que "cualquier país o territorio o entidad política con respecto al cual esté vigente un Decreto del Presidente de los Estados Unidos que designe a dicho país, territorio o entidad política como país beneficiario" 2/

Como se puede observar, según la Ley de la Recuperación Económica, únicamente el Presidente de los Estados Unidos, puede designar como "elegible" o "beneficiario" a un país. Sin embargo, no podra nombrar a ninguna nación como beneficiaria, cuando ésta no cumpla con los requisitos que se estipulan en la mencionada ley.

2/ Ley de Recuperación Económica, U.S.A. 1983.

2.3.2. ELEGIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS:

Según la Ley de la Recuperación Económica en su Artículo 211, indica "que el Presidente de los Estados Unidos podrá disponer que se conceda franquicia arancelaria para todos los artículos procedentes de un país beneficiario, en los que concurran determinadas condiciones.

Para ser elegible en el trato libre de impuestos, un artículo debe ser cultivado, producido o frabricado en uno o más de los países - del Programa de la Cuenca del Caribe, siempre y cuando cumplan - ciertos requerimientos que a continuación se señalan:

a) El artículo debe ser importado directamente de los Estados Unidos;

b) El costo o valor del artículo debe de ser por lo menos el 35% de - valor agregado 3/ en uno o más países beneficiarios. Los materiales provenientes de los Estados Unidos podrán sumar un 15% de ese 35%, quedando el 20% restante del valor para que se adicione en un país beneficiario.

3/ Se entiende por valor agregado a los materiales o insumos producidos en el - país que se le adicionan al producto final.

c) Cualquier artículo, incluyendo componentes extranjeros, deberá - cumplir con un requisito de transformación sustancial a un nuevo - producto, es decir, diferente dentro de la clasificación arancelaria en uno o más paises beneficiarios.

Los costos directos de las operaciones de transformación abarcan - los costos efectivos de mano de obra empleada en el cultivo de la producción, la fabricación o el montaje de la mercancía de que se trate, incluidos los gastos de formación en el empleo y los costos del personal, los servicios de ingeniería, supervisión y control - de calidad.

Es preciso indicar que los requisitos del 35% del valor agregado y de transformación sustancial, tienen la finalidad de garantizar - que las operaciones establecidas para aprovechar las ganancias comerciales de los paises beneficiarios de la Cuenca del Caribe, - sean suficientemente considerables para proyectar un beneficio - económico real para los paises de la región. Los artículos que se importen y no cumplan con las condiciones expuestas con anterioridad, pagarán los impuestos de importación respectivos. 4/

Por otra parte, en el caso de los azúcares, jarabes y melazas, asi como los productos de carne de vaca y ternera, el pais deberá someter un plan de producción estabilizado a los Estados Unidos, - dentro de los 90 días de la fecha de designación del país beneficiario. El plan citado debe de contener medidas y propuestas dise-

4/ Ley de Recuperación Económica. Artículo 213. p. 73

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

ñadas de manera que garantice que el nivel de producción alimenticio y nutricional, no se verá afectado negativamente por cambios en el uso de la tierra y propiedad de la misma, como resultado del incremento de la producción del azúcar y productos de carne, en respuesta a las oportunidades que ofrece la liberación de impuestos bajo la ley vigente.

En lo que se refiere a los azúcares, jarabes y melazas, en un inicio se encontraban incluídos en el Sistema Generalizado de Preferencias, sin embargo, en los paises como Guatemala, Panamá y República Domininicana, fueron excluídos del mismo, por la Claúsula de Necesidad de Competencia 5/, por haber sobrepasado sus exportaciones azucareras el límite de U$ 50.9 millones en 1981. La Ley de Recuperación Económica estableció las siguientes cuotas de importación en el sistema de exención arancelaria en toneladas métricas, así:

República Dominicana	780,000.00
Panamá	160,000.00
Guatemala	210,000.00
TOTAL:	1.150,000.00

5/ (Competitive Need Limit), constituye una protección del mercado americano, la cual ha afectado enormemente a los paises beneficiarios del SGP.

Los productos anteriormente señalados, pueden ser incrementados o interrumpidos en forma total o parcial, por decisión del Presidente de los Estados Unidos, tomando en cuenta las condiciones necesarias del mercado para proteger el programa de sostenimieto de los precios de la remolacha azucarera y la caña de azúcar de ese país.

En resumen, puede decirse que los productos para que sean elegibles, tienen que cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas, para proteger en esta forma a los consumidores y a la industria americana de las prácticas comerciales injustas y de productos que puedan ser perjudiciales o dañinos. Sin embargo, no todos los productos son elegibles para el tratamiento del libre acceso de impuestos. A continuación se detallan los mismos:

1. Téxtiles y vestuarios, que están sujetos a convenios sobre téxtiles;
2. Atún enlatado;
3. El petróleo o cualquier producto derivado del mismo;
4. El calzado, bolsos de mano, guantes de trabajo, maletas, maletines y vestuario de cuero, que al momento de entrar en vigor la Ley, no estuvieran designados como artículos admisibles en el sistema Generalizado de Preferencias.
5. Los relojes y las partes de relojes (incluídas las cajas y pulseseras de éstas), si cierto material utilizado en su fabricación proceden de un país comunista.

2.3.3. SALVAGUARDIA PARA LA INDUSTRIA ESTAUNIDENSE:

En el Artículo 213, párrafo último de la Ley de la Recuperación - Económica, estipula las condiciones en las que el Presidente puede anular o suspender total o parcialmente la exención de derechos - arancelarios a cualquier producto elegible y designa una tarifa.

Este procedimiento se establece sobre el marco de la Ley de Comercio de los Estados Unidos de 1974, la cual se podría ampliar en el caso donde el incremento de las importaciones procedentes de los - países beneficiarios, provoquen o amenacen con causar daños graves a la industria, la mano de obra y agricultura de ese país. Por lo tanto, se prevee el acceso a las medidas de salvaguardia.

La Ley establece que cualquier producto que incluya componentes - extranjeros, debe ser transformado sustancialmente en un artículo nuevo y diferente en uno o más de los países beneficiarios.

Se entiende por "daño sustancial", al hecho de que los niveles de importación lleguen a elevaciones perjudiciales, así como a la - participación de actividades extranjeras de intercambio desleal y de subsidios sobre exportaciones.

La protección a este daño, puede explicarse en la paralización total de la exención, o en el establecimiento de una tarifa (más reducida que la que pagan las importaciones provenientes de países - fuera de la región de la Cuenca).

Es importante indicar, que todos los productos importados a los - Estados Unidos libres de derechos aduanales, están sujetos a la "prueba de daños" y una empresa americana puede aducir que la importación de un artículo determinado daña a una industria nacio-

nal, lo cual puede originar que el producto no ingrese al mercado norteamericano.

Para concluir, queda a discreción de la Comisión de Comercio Internacional, establecer el nivel de daño causado; sin embargo, es optativo al Presidente mantener la exoneración en base a otras consideraciones a pesar de las resoluciones a que arribe la mencionada Comisión.

2.3.3.1 ARTICULOS PERECEDEROS:

La Cláusula de Salvaguardia señalada previamente, podrá ejecutarse en el caso de ciertos artículos perecederos, con la condición de "implementación rapida", la cual está diseñada para proteger a los productores domésticos de daños debidos a incrementos de importaciones de productos perecederos de países de la Cuenca del Caribe. El Presidente puede suspender por recomendación del Secretario de Agricultura, si lo estima conveniente, el tratamiento libre de derechos a las importaciones de estos productos que se encuentren en un nivel tal, que afecte a la industria doméstica. En este caso, se puede imputar las tarifas que originalmente normaban estos artículos.

Se entiende como "productos perecederos", a los siguientes artículos:

a) Plantas Vivas: Ramilletes, canastillas, coronas y artículos análogos que se asimilan a las flores o follajes, flores o follajes, flores y capullos cortados para ramos o adornos.

b) Legumbres y hortalizas frescas o refrigeradas;

c) Hongos frescos;

d) Frutas frescas;

e) Las flores cortadas frescas; y

f) Los jugos de agrios concentrados.

2.3.4. LIMITACIONES A OTROS PRODUCTOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

1. LA CUOTA PARA LOS TEXTILES:

Es importante señalar que debido a que los textiles son artículos cuyas importaciones han sido controladas por los Estados Unidos, en virtud de que la industria local es vasta y poderosa, en el sentido político, esta industria ha utilizado su influencia para crear un sistema especial de importaciones de textiles, que se apoya en cuotas bilaterales, con una rigurosa vigilancia, y en términos generales, con impuestos elevados, con lo cual casi ningún artículo textil ha sido incluído en el Sistema Generalizado de Preferencias 6/ y en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

6/ Es un sistema arancelario preferencial que beneficia a los paises en desarrollo, que permite que ciertos productos ingresen a los mercados de los paises otorgantes, de preferencia (paises desarrollados), pagando derechos reducidos, de nación más favorecida o ningún derecho en absoluto.

El instrumento internacional que rige y controla la mayor - parte de las importaciones textiles en los Estaod Unidos, se denomina "Acuerdo Multifibras" (AMF), y de conformidad a sus reglas, Estados Unidos ha negociado acuerdos bilaterales en - esta rama con sus proveedores de textiles más representativos de los paises menos desarrollados. Sin embargo, para el Programa de la Cuenca del Caribe, han quedado prácticamente excluídos de participar.

2. LAS CUOTAS PARA EL AZUCAR:

Con aspectos similares a los de la industria textil, la industria azucarera de los Estados Unidos han gozado tradicionalmente de la protección contra la competencia extranjera. Este país desde finales del siglo XIX, ha aplicado el sistema de cuotas arancelarias y de los precios locales, a fin de incentivar a los productores de ese país.

Los Estados Unidos limitan las importaciones en franquicia de azúcar de los paises beneficiarios de la ICC, ya sea fijando limites cuantitativos para ciertos países, o estableciendo un límite en valor, basado en los límites de la competitividad - del esquema de preferencias estadounidense. Se han impuesto - contingentes a la importación del azúcar en Guatemala, Panamá y República Dominicana, como se mencionó anteriormente. Otros países pueden escoger entre solicitar que se les apliquen contingentes absolutos o un límite en valor, basado en las restricciones de la competitividad. El Presidente tiene la facul

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

tad para ajustar al alza los límites cuantitativos si considera que ésto no interferirá en el programa estadounidense de sostenimiento de los precios del azúcar. 7/.

2.4 LIMITACIONES PARA LA DESIGNACION DE LOS PAISES:

Según la Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe, el Presidente de los Estados Unidos no puede designar a un país para los beneficios comerciales de la misma, cuando:

a) Se trate de un país comunista;

b) No cumpla con ciertos criterios que se refieren a la expropiación de propiedades americanas;

c) No reconoce el arbitraje para ciudadanos estadounidences;

d) No coopera con los Estados Unidos para evitar el ingreso de narcóticos a ese país;

e) Otorga trato preferencial a los productos de otro país desarrollado que sea hostil para el comercio con los Estados Unidos; y

f) Difunda material sujeto a derechos reservados en los Estados Unidos, sin consentimiento del propietario o autor. 8/

7/ Ley de Recuperación Económica. Renglón productos de azúcar. p. 75.

8/ IDEM. Renglón "limitaciones". P. 71.

No obstante a lo expuesto anteriormente, el Presidente está autorizado para hacer excepciones a varias de estas condiciones, siempre y cuando predomine el interés económico o de seguridad nacional de esta nación. Adicionalmente a las reglas obligatorias, existen 11 criterios discrecionales, que el Presidente de los Estados Unidos debe de tomar en cuenta al designar como beneficiario a un país. Estos son:

1. El deseo expreso del país para ser designado como país beneficiario;
2. Las condiciones económicas del país;
3. El grado de preparación del país para proveer acceso equitativo y razonable de su mercado interno y de sus productos básicos;
4. El grado en que el país cumpla con las reglas aceptadas en materia de comercio internacional;
5. El grado en que el país provee subsidios a las exportaciones o impone requerimientos de rendimiento en las operaciones de sus exportaciones y los requisitos del valor agregado que pueda distorcionar el comercio internacional;
6. El grado en que las políticas comerciales del país al relacionarse con otros países beneficiarios, están contribuyendo a revitalizar la región;
7. El grado en que un país se compromete para establecer un esfuerzo propio para promover su propio desarrollo económico;
8. El grado en que los trabajadores del país de que se trate, se les otorgue condiciones de trabajo aceptables y disfruten de organizarse y de negociar colectivamente;

9. El grado en que el país proteja los derechos de propiedad intelectual, incluyendo el registro de marcas y patentes extranjeras;
10. El grado en que el país prohiba la transmisión de programas cuyo material tenga derechos reservados pertenecientes a individuos o compañías americanas, sin el consentimiento expreso de éstas;
11. El grado en que el país está preparado para cooperar con los Estados - Unidos, al dirigir sus exportaciones libres de impuestos. 9/.

Para hacerse acreedores como beneficiarios, los países de la Cuenca del Caribe, deben acordar en continuar todas las acciones necesarias para cumplir con - los criterios enunciados, o en todo caso, procurar un avance significativo para - su ejecución.

2.5. LEGISLACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA:

El 28 de julio de 1983, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, firmada por el Presidente Reagan el 5 de agosto del mismo año. Constituye un significativo compromiso político de los Estados Unidos, dirigido al bienestar económico, de los - países caribeños y centroamericanos.

9/ Ley de Recuperación Económica renglón "criterios de designación Económica - p. 72.

Esta es la primera vez que Estados Unidos se desvía de su política tradicional de nación más favorecida 10/ en el área comercial. Establece un acceso preferencial al mercado americano, otorgando a las exportaciones de los países de la región una valiosa ventaja competitiva.

2.5.1. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA LEY DE RECUPERACION ECONOMICA:

a) Los productos de los países beneficiarios serán admitidos al mercado americano, libres de todos los derechos de importación, durante un período de 12 años;

b) Incrementar la inversión tanto nacional de los países beneficiarios, así como la inversión de los Estados Unidos;

c) Ofrece un apoyo inmediato a la balanza de pagos aprobado por el Congreso en 1982, el cual ha sido distribuido en la región

d) Los hoteles de la región de la ICC, podrán competir en plan de igualdad con los hoteles americanos, en relación a los huéspedes de negocios y convenciones estadounidenses, gracias a los nuevos "incentivos fiscales". 11/

10/ Norma de no discriminación en la política comercial, que da a todos los socios comerciales el mismo trato aduanero y arancelario. Todas las partes contratantes del GATT se conceden mutuamente este trato de "nación más favorecida" conforme al Artículo I del GATT.

11/ Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. p. 9.

2.5.2 Entre los aspectos más significativas que vale la pena comentar - dentro del marco de la Ley de Recuperación Económica, se tienen:

2.5.2.1 AUTORIDAD;

Sobre esta noción, el Presidente de los Estados Unidos tiene la potestad para designar o excluir países o productos, y, en terminos generales, todas las disposiciones contenidas en la Ley.

2.5.2.2 PAISES BENEFICIARIOS:

Se ententerá por este concepto, cualquiera de los 24 países - elegibles con respecto a los cuales esté en vigor una disposición presidencial que le otorgue ese status. Sin embargo, no designará a ningún país como beneficiario, cuando no cumpla con ciertas reglas obligatorias.

2.5.2.3. ARTICULOS ELEGIBLES:

Ingresará en principio al territorio aduanero americano, libre de derechos, todo artículo cultivado, producido o manufacturado en un país beneficiario. Asimismo, la Ley hace una excepción de aquellos artículos a los cuales no concede franquicia arancelaria.

2.5.2.4. NIVEL DE ELABORACION:

No considera artículos producidos o manufacturados en un país beneficiario, los que sean sometidos a operaciones sencillas

de combinación o empaquetado, o los que sean sólo diluidos en agua u otra sustancia que no altere la propiedad del producto.

2.5.2.5. DETERMINACION DEL COSTO:

Aquí se precisa el costo o valor de los materiales producidos en el país beneficiario.

2.5.2.6. REQUISITOS CON RESPECTO A LA DOCUMENTACION:

Las importaciones que Estados Unidos realiza, provenientes de países de la Cuenca del Caribe, deben en general cumplir con la documentación y certificados aplicables a todas las importaciones. Adicionalmene, se debe de tomar en cuenta que al - efectuarse los requerimientos de documentación que cada país exige, se hace de acuerdo a las reglamentaciones nacionales - de exportación, como pueden ser las licencias de exportación o pólizas de exportación.

Las mercancías deben ingresar a los Estados Unidos, de acuerdo a la legislación de ese país, acompañadas de cierta documentación, lo que permite liberarlas de la custodia de Aduana, calcular los impuestos a pagar -cuando proceda- y llevar los controles estadísticos. Estos documentos son:

a) Factura comercial;
b) Certificado de origen;
c) Certificados sanitarios; y

d) Conocimiento de embarque.

Corresponde al Servicio de Aduanas de los Estaodos Unidos, en el Departamento del Tesoro de ese pais, la supervisión del - funcionamiento de la ICC y emitir las regulaciones correspondientes.

2.5.3. OTRAS ESTIPULACIONES DE APLICACION DE LA LEY:

La Sección 215 establece que la Comisión Internacional de Comercio de los Estados Unidos (U.S. International Trade Commission), tiene a su cargo preparar y presentar reportes anuales al Congreso y al Presidente le corresponde señalar el impacto económico de las medidas comerciales de la Ley. El reporte deberá mostrar la efectividad de la Ley en los primeros dos años de su aplicación, seguido - por reportes anuales sucesivos.

La Sección 216, requiere que el Secretario de Trabajo efectúe una revisión constante y analice el impacto de esta Ley en la fuerza - de trabajo de Estados Unidos.

La Sección 217, contempla la creación de un Instituto de Comercio de la Cuenca del Caribe, que favorezca el comercio de esos paises y que fomente el engrandecimiento económico y de cooperación cultural con la región.

La Sección 218, estípula que la fecha inicial de la Ley de Recuperación Económica, será la fecha en que la misma inicie su vigencia y que el otorgamiento de la exoneración de impuestos a la importación tendrá una vigencia de 12 años, la cual finalizará el 30

de septiembre de 1995.

En resumen se puede decir, que la Ley de Recuperación Económica - entró en vigencia el 1 de enero de 1984, con una duración de 12 - años. Se le conoce como Iniciativa de la Cuenca del Caribe -ICC o CBI-, tiene como propósito coadyuvar al desarrollo económico de - los paises de la región, a través de componentes básicos como lo - son el acceso al mercado estadounidense con ventajas comerciales, medidas de apoyo a las inversiones y programas de ayuda incluyendo la balanza de pagos.

En el aspecto comercial, establece franquicia arancelaria para la mayoria de los productos exportados de los paises beneficiarios. Por el lado de las inversiones, contempla varios incentivos para - el incremento de las mismas, tales como el acceso de recursos fi- nancieros depositados en el sistema bancario de Puerto Rico, cuyo origen es la exoneración de impuestos sobre utilidades que se le - otorga a empresas americanas que operan en aquel país, 12/ y la - exoneración de impuestos a favor de aquellas empresas estadouniden ses que realicen convenciones en cualquier país de la región.

Para poder aprovechar los programas antes mencionados, se requiere que el Gobierno de Guatemala suscriba un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria con el Gobierno de Estados Unidos.

12/ Según la Sección 936 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de E.E.U.U.

2.5.4. PRINCIPALES REFORMAS A LA LEY DE RECUPERACION ECONOMICA:

Una de las principales modificaciones que tiene el Programa de la Cuenca del Caribe, es el instrumento legal conocido como "CBI-II", cuyo titulo oficial es The Caribbean Basin Economic Recovery - Expansion Act of 1989,* el cual fue firmado por el Presidente de Estados Unidos George Bush, el 20 de agosto de 1990. Esta Ley da permanencia a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que debia - expirar en 1995.

Esta Ley extiende fijamente los beneficios arancelarios que gozan los paises que conforman la Cuenca del Caribe, en la mayoria de - sus exportaciones al mercado americano. Adicionalmente, contiene varias provisiones técnicas que como la exención de acumulación en la prueba de daño, facilitan el funcionamiento del Programa de la Cuenca en la práctica y evitan contratiempos detectados con anterioridad. Asimismo, destaca el incremento de $400 a $800 en el - valor de artículos que un turista estadounidense puede traer de - vuelta a su país sin pagar impuesto.

Las enmiendas a la legislación original de la Iniciativa de la - Cuenca del Caribe -ICC o CBI- y otras consideraciones agregadas a la misma, se describen a continuación:

2.5.4.1. ENMIENDAS AL CBI ORIGINAL:

a) PERMANENCIA DEL CBI: Revocación de la fecha de finalización de 1995 para el Programa.

* Ley de Expansión de Recuperación Económica. 1990.

b) REBAJAS DE ARANCELES EN CUERO: Reducción de aranceles - para algunos productos relacionados con cuero, incluyendo bolsas, equipaje, productos planos como tiras de cuero y cinchos, guantes de trabajo y ropa.

c) DERECHOS DE LOS TRABAJADORES: El criterio del CBI del - derecho de los trabajadores, está en armonia con el criterio del Sistema Generalizado de Preferencias con respecto a la protección de los derechos de los mismos.

d) REQUISITOS DE REPORTAJE: El Presidente deberá someter al Congreso, cada tres años, un reporte de las operaciones del CBI, dando inicio en octubre de 1993.

e) TRATAMIENTO PARA ARTICULOS PRODUCIDOS EN PUERTO RICO: Los articulos producidos en Puerto Rico y luego procesados en un pais beneficiario del CBI, e importados directamente a los Estados Unidos, están asignados con libre arancel.

f) CBI EN EL ESTE DEL CARIBE Y BELICE: El Congreso siente - que se tiene que tomar esfuerzos especiales para mejorar la utilización del Programa -CBI- en el Este del Caribe y en Belice. 13/.

13/ Ley de Expansión de Recuperación Económica, "CBI II". Embajada Americana p.9 año 1990.

2.5.4.2. OTRAS PROVISIONES DEL CBI

- Aumento en el descuento de aranceles para turistas: de $800 a $1200 para los que regresan de posesiones de los Estados Unidos y de $400 a $600 para los que retornan de paises del Caribe. Se incluye hasta un límite de dos litros de alcohol si por lo menos un litro es producto de un país beneficiario por el CBI.

- Libre arancel para articulos ensamblados en el área del Caribe con componentes 100% americanos.

- Conformar el Sistema Generalizado de Preferencias a las reglas de origen del CBI.

- Flexibilidad en las reglas de origen del CBI: El ITC debe estimar la apropiación de las reglas de origen actuales del CBI y si es necesario, desarrollar recomendaciones para revisar estas normas.

- Acumulación bajo las leyes de CVD y AD: para los paises del CBI, en casos de "antidumping" y countervailing (aranceles de contrapeso), es establecida una determinación de acumulación separada.

- Alcohol Etilico: La Ley de Implementación de la Liberación del intercambio de acero (19 USC 2703) está progra-

mada para cubrir este artículo. Lo anterior provee los - requisitos para las reglas de origen especificas para la importación de alcohol etílico de paises beneficiarios - del CBI.

2.5.4.3. PROMOCION DE BECAS Y TURISMO:

Con respecto a la promoción de becas, el Gobierno de los Estados Unidos ofrece programas cooperativos con el Sector Público y Privado, para prover becas a estudiantes de paises - miembros del CBI.

En relación al turismo el Congreso de los Estados Unidos propone que debe ser desarrollado como prioridad en los paises - de la Cuenca del Caribe, en virtud que es fundamental para la economía de estos paises. Para ello se establecerá una oficina de aclaraciones previas, para tener acceso al potencial para continuar el progreso de turismo.

2.5.4.4. PROVISIONES MISCELANEAS:

Entre las más importantes se tienen:

- Beneficios de intercambio para Nicaragua: El Presidente autorizó designar temporalmente en el año de 1990, a Nicaragua como beneficiario del CBI.

- Apoyo para infraestructura agrícola: El Congreso considera que la ayuda para infraestructura agrícola, debería ser reforzada para mejorar el intercambio agrícola.

FAUSAC DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

- Extensión de beneficios de intercambio para la región Andina: El Congreso reconoce que urge una revisión del Presidente, de extender los beneficios del CBI a la región Andina.

Para concluir, es importante indicar que el Programa CBI II, está considerado como un acuerdo multilateral, con una duración permanente, con el objetivo de fomentar las inversiones a largo plazo en la región. Adicionalmente, se amplió el regimen de franquicia aduanera del programa, para hacerlo extensivo a una parte de los productos que estaban excluidos.

Por otra parte, el 1 de noviembre de 1990, Estados Unidos anunció iniciar diversas medidas que expanden las oportunidades de comercio e inversión para los paises beneficiarios. Las nuevas medidas incluyen planes para fortalecer la ayuda a la comercialización, vigorizar y extender los programas de promoción del CBI entre las compañías y los importadores estadounidenses.

Dentro de estas medidas se pueden mencionar:

a) Se establezca una línea telefónica aduanera de emergencia;

b) Se respalde el desarrollo del turismo;

c) Se provea ayuda ambiental y técnica;

d) Se provea respaldo a la administración de zonas costeras; y

e) Se mejore la ayuda al mercadeo y la inversión en la agroindustria.

Según Julius Katz, representante comercial interino de los Estados Unidos, declaró que las medidas anteriores mejorarán la operación del CBI, en lo que respecta al comercio, la inversión, el turismo, la promoción, la comercialización, la ayuda de extensión técnica y la coordinación.

Estas medidas progresivas, surgieron de las opiniones presentadas por representantes de los países caribeños, organizaciones del sector privado, al igual - que el gobierno, las cuales fueron un paso significativo en la evolución del - CBI. 14/.

Por otro lado, el Presidente George Bush, notificó al Congreso el 7 de noviembre de 1990, su intención de incluir a Nicaragua entre los países participantes de la Cuenca del Caribe.

Dentro de estas nuevas iniciativas del Presidente norteamericano, Nicaragua se convirtió en el veintitrés país beneficiario de la ICC, cuyo fin es ampliar el comercio y las oportunidades de inversión de sus participantes en el Caribe y - América Central, mediante la apertura del mercado americano a la mayor parte de - sus exportaciones libre de aranceles.

En su carta a los líderes del Senado y la Cámara de Representantes, el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, indicó que la inclusión de Nicaragua en la ICC, representa "un paso importante en el esfuerzo nicaraguense, para revitalizar y reconstruir su debilitada economía.

Adicionalmente, agregó: "...Nicaragua ha salido recientemente de un período en el que ese país socavaba la seguridad y la estabilidad de América Central..... Estados Unidos puede promover la estabilidad política nicaraguense a través de un crecimiento económico mejorado... La estabilidad de Nicaragua contribuirá al bienestar de la región, lo cual conviene a los intereses de Seguridad de Estados - Unidos..." 15/

14/ Julio Katz. Boletín USIS. Servicio Informatico y Cultural. año 1990.

15/ George Bush. Presidente de los Estados Unidos. Boletin USIS. Servicio Informativo y Cultural año 1990.

Como se puede observar, el Presidente Norteamericano George Bush, justifica el ingreso de Nicaragua a la Cuenca del Caribe, haciendo notar que la seguridad y la estabilidad de América Central es importante a los intereses de seguridad - de los Estados Unidos.

Para finalizar, es preciso señalar que se considera sumamente importante - hacer esfuerzos para aprovechar efectivamente el espacio que brinda la Iniciativa para las Américas, anunciada por el Presidente George Bush, la cual plantea el - tratamiento conjunto de los problemas de comercio, la deuda externa y las inversiones extranjeras, aspecto de gran relevancia sobre todo para Guatemala por la aspiración de desarrollo económico, a fin de ampliar y fortalecer los beneficios de un trato especial, diferenciado y más favorable para los países de la Cuenca del Caribe.

Por otro lado, a partir del 15 de septiembre de 1991, se tiene conocimiento que existe una Iniciativa de Ley planteada ante el Congreso de los Estados Unidos, conocida como CBI III, que consiste básicamente en incorporar en el mencionado Programa los productos actualmente excluídos del mismo, es decir, textiles - vestido, artículos de cuero, atún, relojes y derivados del petróleo, lo cual implica una cobertura total del universo arancelario. 16/

16/ Lic. Mario Antonio Ventura Mejía. Subdirector de la Dirección General de Comercio Exterior. Septiembre de 1991. Informe.

2.6 PRODUCTOS EXPORTABLES:

Dentro de los artículos exportables y que han tenido éxito en el Programa, en virtud de que ocupan bastante mano de obra y a la vez utilizan recursos originarios de la Cuenca del Caribe, se pueden citar:

* Ropa y otros artículos de textiles sintéticos;
* Ensamblado electrónico y electro-mecánico;
* Operaciones de procesamiento de datos, de teclado;
* Artesanias, artículos de regalo y accesorios decorativos;
* Productos de madera, incluidos muebles y materiales para construcción;
* Artículos recreativos, deportivos y juguetes;
* Turismo;
* Mariscos;
* Productos de frutas tropicales;
* Verduras de invierno;
* Comida natural de un país y especializada: Salsas, especies, licores, - jaleas, dulces, etc.
* Horticultura de ornato;
* Artículos de piel; y
* Artículos medicos y quirúrgicos;

Según la Gremial de Productos no tradicionales (GEXPRONT) elaboró un estudio de las importaciones de Estados Unidos de productos no tradicionales de los países que conforman la Cuenca del Caribe, asistidos por la AID, los cuales incrementaron el 18% de enero a marzo de 1990, comparado con el primer trimestre de 1989. Las exportaciones de productos no tradicionales representaron el 54% del total de importaciones de Estados Unidos, en comparación con el 31% en 1983.

Centroamérica fue la subregión más fuerte en incrementar las importaciones - estadounidenses del 18%, aumentó el 22% (en productos no tradicionales) en el primer trimestre de 1990 comparado con 1989, y el Caribe Oriental, fue el que mostró un crecimiento más bajo, declinando un 26% (sólo creció un 3% en los productos no tradicionales). Un crecimiento impresionante se llevó a cabo en el primer trimestre de 1990 en la exportación de productos no tradionales de Guatemala (28%), - Costa Rica (24%), Honduras (19%). Sin embargo, las exportaciones no tradicionales a los Estados Unidos descendieron en Belice (2%), Antigua (-14%), Monserrat - (-22%), y St. Christopher Nevis (-25%).

Las exportaciones de manufactura indicaron el paso para las mismas no tradicionales, con un 17% de incremento en el primer trimestre de 1990, en comparación con el primer trimestre de 1989, y un 20% de crecimiento promedio anual de 1983 a 1989.

Por otra lado, el crecimiento más rápido, se llevó a cabo en el Sector Vestuario, aquí hubo diferencias regionales. El Caribe Oriental mostró sólo un 1% - de aumento en el primer trimestre en sus exportaciones de manufactura en 1990, en comparación con 1989. Este estancamiento es atribuible a la reciente baja en el Sector no Vestuario (-19%), moderado por el fuerte crecimiento del Vestuario - (33).

La manufactura de vestuario de Centroamérica, con excepción de Belice, continuó su boom a través del trimestre mencionado, en un (33%), mientras que el - sector no vestuario se paralizó.

La mayoría de los productos manufacturados de no vestuario fueron: maquinaria eléctrica, artículos de madera, papel, piedras y materiales preciosos, artículos de cobre, hierro y acero.

Las exportaciones no tradicionales de frutas y vegetales y plantas a los Estados Unidos, continuaron la tendencia general en los productos no tradicionales del CBI. Este Sector siguió a principios de 1990, su tasa de crecimiento promedio del 19% de 1983 a 1989. Sin embargo, el istmo centroamericano encabezado por Belice (59%), Guatemala (29%) y Costa Rica (27%), prosiguieron su progreso, en el caso del Caribe en un (4%). Los melones han sido un producto líder para Centroamérica. 17/

2.7. PRODUCTOS NO EXPORTABLES:

En este apartado, se considera como productos no exportables, los artículos excluídos del Programa de la Cuenca del Caribe, es decir, aquellos que no gozan de la franquicia arancelaria dentro del mercado americano. Estos productos se pueden resumir así:

* La mayoría de los textiles y ropa;
* Atún enlatado;
* Petróleo y los derivados del mismo;
* Calzado, salvo artículos desechables y partes para calzado, como las palas o suelas.
* Equipaje, bolsos y accesorios de cuero;
* Ciertos guantes de cuero, caucho o plástico;
* Ciertas prendas de vestir de cuero;
* Relojes y partes de relojes, si algún material usado en su fabricación proviene de un país comunista.

2.8 PAISES E INSTITUCIONES QUE ASISTEN ECONOMICA Y TECNICAMENTE A LA ICC:

La asistencia económica del Programa para la Región, consideró en principio,

---

17/ Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. año 1990.

una asignación de 350 millones de dólares para el desarrollo y puesta en marcha de la Iniciativa, retribución que fue distribuida en 1983 entre los países beneficiarios, con el fin de financiar sus importaciones más necesarias procedidas de los Estados Unidos, y en esta forma enmendar los problemas de Balanza de Pagos que estaban afrontando.

Por otro lado, es preciso señalar que el Gobierno de los Estados Unidos estima que la asistencia económica de ese país a la Cuenca del Caribe, se ha duplicado aproximadamente en 800 millones de dólares desde 1982, sin contar con los fondos adicionales que están suministrando para desarrollar proyectos locales del sector privado en el ramo agroindustrial y manufacturero, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Dentro de los países que asisten económica y técnicamente a los países de la Cuenca del Caribe, se tiene a Estados Unidos, como el principal proveedor del Programa, seguido de México, Venezuela y Canadá.

En el caso de México, a la fecha, no ha presentado nuevas iniciativas para la región. Sin embargo, México ha hecho una importante contribución a la asistencia para el desarrollo, mediante la facilidad petrolera como un esfuerzo acordado con Venezuela.

En el caso de Venezuela, ha tenido una relevante participación en la asistencia para el desarrollo a los países de la Cuenca, en virtud de que logró niveles globales de asistencia al exterior aproximadamente entre el 1 y 2% del Producto Nacional Bruto (PNB).

Finalmente, Canadá, aparte del anuncio que hizo en 1982, de su intención de incrementar considerablemente sus asignaciones de asistencia para el desarrollo de America Central y El Caribe, hasta 1987, no había dado a conocer ninguna nueva iniciativa desde la Reunión de Nassau, en Bahamas.

Entre las Instituciones del Gobierno de los Estados Unidos, que tienen diversas actividades y prestan apoyo a los paises beneficiarios con la información adecuada, están:

A. CARIBBEAN/CENTRAL AMERICAN ACTION (C/CAA):

Es una organización privada, no lucrativa, que trabaja para ayudar al desarrollo económico de la Cuenca del Caribe, por medio de la promoción de comercio e inversión y el fomento de las políticas públicas positivas.

Sus fondos se originan de donaciones de corporaciones y de negocios estadounidenses, así como concesiones del AID. En la actualidad, tiene tres programas especificos:

1. La red de información de la Cuenca del Caribe que opera como un banco de datos, abasteciendo investigaciones a más de 500 empresas norteamericanas y del Caribe;

2. El programa de cámaras gemelas (Chamber Twin), el cual une a cámara de comercio de los paises que conforman la Cuenca del Caribe, con cámaras de comercio de los Estados Unidos, con el fin de inter cambiar información y promover proyectos de inversión;

3. Servicio de inversionistas a través de este Programa, que ofrece servicios de consultoria y asistencia para identificar fuentes de financiamiento y socios principales para empresas mancomunadas. El costo de estos servicios es de US$ 60.00 por hora.

B. AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL: (AID)

La misma ocupa una posición central en la implementación de la ICC. - Trabaja como la agencia encargada de la administración de fondos para - la ayuda extranjera, coordina las actividades de otras agencias del gobierno americano, en el área de asistencia extranjera y tiene proyectos para fomentar el comercio e inversión en los países que conforman el - área.

C. EXPORT-IMPORT BANK -EXIMBANK:

Es la Institución encargada de conducir los negocios usuales con respecto a la Cuenca del Caribe. Este Banco utiliza los mismos criterios para evaluar las aplicaciones financieras en el Caribe y Centroamerica, - como en los demás países del mundo.

D. OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION -OPIC-

A pesar de que esta Agencia no tiene un papel formal en la legislación del proyecto de la Cuenca, reviste una relevancia significativa por los servicios que ofrece, entre los cuales se incluyen: seguros de riesgo - político para la inversión extranjera por parte de empresas americanas y financiamiento de inversión a través de préstamos y garantías de los mismos.

E. EL CUERPO DE PAZ:

Utiliza un sistema existente de voluntarios para apoyar a los países a que aprovechen las "provisiones de arancel" de la ICC. Asiste en la - elaboración de proyectos de factibilidad en el sector agrícola y promue

ve el empleo del Programa.

F. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA -USDA-:

Establece regulaciones y requerimientos de calidad para los productos agrícolas que ingresen a los Estados Unidos, y trabaja en coordinación con la AID a través de su Oficina de Cooperación y Desarrollo Internacional (OICD), con el fin de promover el desarrollo agrícola de la Cuenca del Caribe. El Departamento aludido tiene varios programas de promoción y desarrollo agroindustrial en la región y en la actualidad dispone de un Consejo de promoción agroindustrial que especificamente atiende este campo.

G. DEPARTAMENTO DE COMERCIO:

Tiene entre sus actividades las siguientes:

- Centro de información para la Cuenca del Caribe (CBIC). Asi como en la búsqueda de oportunidades de negocios y edita publicaciones con información especifica sobre la Cuenca del Caribe y los paises que la componen.
- Oficiales encargados de atender los asuntos de cada país elegido en el Proyecto;
- Otros servicios de información sobre comercio:
  1. El programa de oportunidades de comercio; y
  2. Servicios de información sobre firmas importadoras y exportadoras.

H. DEPARTAMENTO DEL TESORO:

Atiende asuntos relacionados con los beneficios tributarios otorgados a los ciudadanos americanos que realicen convenciones en países de la Cuenca. Para operacionalizar este mecanismo, debe existir un acuerdo ejecutivo bilateral de intercambio de información fiscal entre los Estados Unidos a través del Departamento del Tesoro, y el país en que se lleve a cabo la convención.

I. OFICINA DEL AGREGADO COMERCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS:

Es el conducto principal para las negociaciones de tarifas y pólizas arancelarias y comerciales de los Estados Unidos, así como de los tratados bilaterales de inversión y comercio.

2.9 EL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS Y LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE:

Como se vio con anterioridad, el Sistema Generalizado de Preferencias es un programa de preferencias arancelarias, en vigencia desde hace quince años, similar al Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en muchos aspectos, ya que a éste se le suele criticar, aduciendo que no es más que una nueva versión del SGP, aplicado a una área geográfica determinada, con la única diferencia importante entre ambos programas, en los productos que abarcan.

El SGP fue propuesto originalmente en la Conferencia de la UNCTAD, en la década del sesenta, como un medio para ofrecer a los países en vías de desarrollo un trato especial y diferenciado. En su forma ideal, el programa iba a aplicarse universalmente y todos los países industrializados garantizarían

el acceso libre de impuestos a todas las importaciones provenientes de los - países no industrializados. Se esperaba que el margen de preferencia, -los - aranceles no pagados-, sería lo suficientemente importante para estimular - nuevas inversiones y un comercio sustancialmente incrementado, tendiente a fomentar y promover el desarrollo de las economías de las naciones atrasadas.

Como se señaló previamente, el propósito de la ICC, no es fundamentalmente - distinto al del SGP, ya que ofrece a un grupo de países acceso libre de derechos arancelarios al mercado estadounidense, para un conjunto definido de productos. Es importante resaltar que existen tres distinciones sobre el - alcance de los productos que abarca cada Programa:

1. El SPG se aplica a PRODUCTOS designados especificamente para ello, mientras que los privilegios de la ICC se aplican a todos aquellos productos que no figuren en la lista "negativa" (exclusión de productos según la Ley de la RECC).

2. La cobertura de productos de la ICC se considera como permanente y no - está sujetá a eliminaciones mediante claúsula de "salvaguardia", tal - como el de la "necesidad competitiva", la de "nueva capacidad de negociación", o en virtud del proceso anual de revisión; y

3. El mandato actual de la ICC tiene un carácter legal permanente, mientras que el SGP, tiene vigencia hasta el 4 de julio de 1993).

Otras de las diferencias que se pueden mencionar, es que los productos para

la ICC representan una mejora evidente con relación al SGP, pues éste se - aplica aproximadamente a 3000 productos de la Clasificación Arancelaria de los - Estados Unidos (TSUS) y en general, todos estos productos son elegibles para la - ICC.

Para una mejor comprensión, a continuación se presenta un cuadro comparativo sobre el Programa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de preferencias:

COMPARACION ENTRE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

		ICC	SGP
1.	Tarifa Preferencial	Entrada libre de impuestos	Entrada libre de impuestos
2.	Productos Incluídos	Todos los productos con excepción de textiles, ropa, ciertos artículos de calzado, carteras, equipaje plano, guantes de trabajo, trajes de cuero, atún, petróleo derivados del mismo y algunos relojes, repuestos para relojes.	La mayoría de los productos son elegibles, sin embargo, la lista varia cada año de acuerdo a las limitaciones según las necesidades competitivas, algunos artículos están excluídos permanentemente; textiles, ropa, relojes, artículos eléctricos, de acero, ciertos artículos de calzado y algunos artículos de vidrio.
3.	Area Geográfica	Veinticuatro países elegibles en la zona del Caribe, América Central y la parte norte de Sudamérica.	Países en desarrollo.
4.	Requisitos Técnicos	1. El artículo debe ser importado directamente a los Estados Unidos. 2. El costo o valor de los materiales producidos en un país beneficiario más los costos directos de las operaciones de elaboración realizadas en dicho país beneficiario no es menor del 35% del valor tasado de dicho artículo en el momento de ser importado.	1. El artículo debe estar en la lista de artículos elegibles del TSUS (Nomenclatura Arancelaria de los Estados Unidos) de los países beneficiarios. 2. Haber desarrollado, producido, manufacturado (o de acuerdo a la ley, ensamblado) completamente en el país beneficiario y que no haya aumentado su valor.

.../..2

CAPITULO III

3. GUATEMALA EN EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE

3.1 ORIGINES:

A partir de 1982, Guatemala atravesó una de sus peores crisis socioecónomicas, cuyo origen se situaba principalmente en la reducción drástica de la producción de bienes y servicios, influenciada esencialmente a la crisis - económica internacional que contrajo considerablemente las exportaciones y los precios de los principales productos de exportación, los problemas económicos y políticos en Centro América que ocasionaron una baja en las exportaciones a la región, la contracción de la inversión privada nacional y extranjera, la reducción de la inversión pública, el descenso del turismo, la contracción del mercado interno, la fuga de capitales, la escasez de divisas, la dificultad para obtener financiamiento del exterior y la deficiente participación del Gobierno en el proceso de desarrollo.

Dentro de esta problemática, el sector externo se vio también sumamente afectado, en virtud de la enorme dependencia de la economía guatemalteca en el - comercio, las finanzas y la tecnología del exterior. Este sector ha jugado un papel determinante a nivel interno, de producción, empleo, consumo e - inersión, los cuales tuvieron efectos negativos, deteriorando aún más la - aguda situación de Guatemala.

Por otra parte, según el Banco de Guatemala, hace referencia al sector financiero y económico, debido a que el Gobierno adquirió grandes compromisos para financiar con recursos internos, proyectos de obras públicas,algunas veinnecesarios, con un alto componente importado, de tal manera que esta Institución Bancaria llegó a financiar en 1981, el 65% de la inversión del Go-

bierno, comparado con el 14% en 1978. Ante la falta de divisas en esa Entidad, algunos importadores recurrieron al mercado paralelo, hasta el punto de que el Banco autorizó la entrada de importaciones "sin aprobación de divisas", iniciándose asi, la crisis financiera que aún nos viene afectando.

Como se puede observar, la problemática que existió en Guatemala, se englobó en una profunda crisis económica, política y social, mientras que el presidente de los Estados Unidos calificaba a Guatemala como un país beneficiado del programa de la ICC. Entre los 24 países que a la fecha han sido declarados como elegibles para participar en el Programa, Guatemala es el más poblado de la región y el segundo en extensión después de Honduras.

El objeto implícito de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, permite específicamente la oportunidad de producir y exportar una gama amplia de artículos al mercado americano, que según la Ley que rige el mismo, abarca aproximadamente 3,800 diferentes categorias de productos susceptibles de ingresar exonerados del pago de los respectivos aranceles de internación. Sin embargo, a pesar de las ventajas que ofrece el mismo, los productos que Guatemala tiene integrado dentro de su oferta exportable son mínimos, si se compara con la amplia lista que establece la Clasificación Arancelaria de los Estados Unidos. 1/

1/ Ver el Arancel de Aduanas de los Estados Unidos, Notas Generales e Interpretación de su Reglamentación. 1986.

3.2 PRINCIPALES SECTORES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA:

Tomando en consideración que la producción es el motor activo que impulsa la actividad económica de un país en el caso de Guatemala, el Programa de la - Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ofrece en primera instancia, una oportunidad para promover y diversificar las exportaciones nacionales, las cuales se centralizan en los sectores agropecuario e industrial, previéndose la - necesidad de hacer un análisis profundo de cómo están institucionalizados - los sectores directamente economicos del país (público y privado), así como observar cuáles han sido los mecanismos de cooperación y organización de los mismos.

3.2.1. SECTOR PUBLICO:

Básicamente, el Sector Público comprende la Administración General del Gobierno y los servicios de carácter general propios del Estado.

La infraestructura organizativa para la exportación, descansa primordialmente en el Ministerio de Economía, que cuenta con las siguientes Instituciones:

La Dirección de Comercio Interior y Exterior, el Comité Permanente de Exposiciones (COPEREX), el Banco de Guatemala (Departamento de Importaciones y Exportaciones y Registro, y el Departamento de Investigaciones Agropecuarias e Industriales, y el Departamento de Cambios). El 19 de junio de 1986, mediante Acuerdo Gubernativo No. 367-86, fue creado el Consejo Nacional de Promoción a las Exportaciones -CONAPEX-, que es el órgano encargado de proponer la política nacional de promoción, diversificación e incremento de las ex-

portaciones y vela por la instrumentación y ejecución de la misma. La Dirección General de Comercio Exterior (DIGECOMEX), fue fundada mediante Acuerdo Gubernativo No. 222-88 de fecha 13 de abril de - 1988. Su función principal es la reactivación y crecimiento económico del país, utilizando como elemento dinamizador, el incremento y la diversificación de las exportaciones. Asimismo, apoya el fomento del comercio exterior, específicamente las exportaciones, de acuerdo con las políticas y lineamientos que establezcan los - organos competentes.

La Ventanilla Unica de Exportaciones, fue creada por medio del - Acuerdo Gubernativo No. 790-86, de fecha 20 de octubre de 1986. - Desarrolla sus funciones dentro del marco del comercio internacional. Agiliza los trámites relacionados con el proceso exportador; atiende demandas de información y de asesoría, requerida por los - exportadores y coopera en la implementación de la política nacional de promoción, diversificación y aumento de las exportaciones.

Es importante indicar que hasta octubre de 1983, operó en Guatemala el Centro Nacional de Promoción a las Exportaciones (GUATEX - PRO), cuyo objetivo principal era promover las exportaciones del - país, primordialmente las de productos no tradicionales, así como la realización de acciones internas y externas orientadas a elevar las exportaciones del país.

Para finalizar, es preciso indicar que el Gobierno empezó en 1989 a fortalecer las actividades de CONAPEX sobre las modificaciones - del Programa de la Cuenca del Caribe, así como el fomento de productos con ventajas comparativas; formuló el Plan Nacional de Ex-

portaciones; emitió la Ley sobre compañías comercializadoras; - creó el sistema de agregados comerciales en el exterior y creó - incentivos a la inversión extranjera. 2/

Dentro del Sector Público, se encuentra inmerso, el sector Industria y de comercio, el cual dirige sus estrategias hacia la reactivación de la economía nacional. Para ello, se ha hecho énfasis en el incremento de la producción destinada al consumo interno, - para abastecer las necesidades de la población, y en la producción exportable, fundamentalmente de productos no tradicionales.

La vinculación orgánica de este Sector, es el Ministerio de Economía, en el campo de su competencia. Le corresponde promover, dirigir y orientar los planes de industrialización y diversificación de producción y de exportaciones sectoriales; fomentar, desarrollar y expandir el comercio nacional e internacional.

Con el propósito de realizar las funciones antes mencionadas, el - Sector cuenta con las siguientes Instituciones:

* Ventanilla Unica para las Exportaciones;
* El Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX).

2/ Programa de los 500 días. En el contexto de Guatemala 2000, hacia la modernización de la Economía Nacional. Presidencia de la República. Agosto de - 1989.

* La Comisión Coordinadora de Exportaciones (CONACOEX), la cual fue fundada conjuntamente con el Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), mediante Acuerdo Gubernativo No. 367-86, de fecha 19 de junio de 1986, cuya función principal es la coordinación, instrumentación y ejecución de la política de promoción, diversificación y aumento de las exportaciones del país.

  Para ello, es importante que el Gobierno implemente en su totalidad, a través de sus órganos respectivos, un programa específico de aprovechamiento del Programa de la Cuenca del Caribe, -que actualmente no existe-, el cual deberá considerar los aspectos monetarios, cambiarios y crediticios, así como los incentivos aduanales y fiscales.

3.2.2. SECTOR PRIVADO:

Comprende aquella parte del sistema económico independiente del control gubernamental. Coincide con las actividades productivas realizadas por la empresa privada. Corresponden a este sector la grande y mediana empresa, la pequeña empresa, los organismos no gubernamentales (ONGs) y las Entidades Gremiales, Coordinadoras de la actividad empresarial, como la Cámara de Industria, la Cámara de Comercio, y la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales, que se encuentran bajo la Junta Directiva que es la Coordinadora de las Cámaras Agricola, Financiera, Industrial y Comercio (CACIF), y la Cámara Empresarial.

Dentro de las Instituciones afines, se tienen:

* Fundación para el desarrollo de Guatemala (FUNDESA), orientada a mejorar la imagen del país en el exterior;

* La Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales (GEXPRONT), adscrita a la Camara de Industria de Guatemala, fundada en 1982, con el fin de representar y proteger los intereses del sector exportador, a través de la realización de acciones orientadas a promover y facilitar el proceso de exportación, la creación de incentivos adecuados, diseño e implementación de mecanismos de apoyo y agilización, fomento de mercados externos, desarrollo de la conciencia exportadora, y el mejoramiento de la imagen externa del país

  Adicionalmente, GEXPRONT ha implementado mecanismos técnicos de asesoría y de coordinación con grupos interesados del sector privado e instituciones del Gobierno, a través de distintas comisiones en las áreas de productos agrícolas perecederos, agrícolas procesados, de consumo no alimenticio, de materias primas, bienes y de productos no especificados.

  A principios de 1984, un grupo de emprésarios y profesionales, organizó la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Empresarial de Comercio Exterior e Inversión (FUNDACOEX), como una entidad privada no lucrativa, de servicio, con el fin de promover el desarrollo empresarial, enfatizando los campos de la inversión y de comercio exterior, a través de la promoción, organización, ejecución, prestación y financiamiento de programas, proyectos, estudios, investigaciones, servicios y otras actividades conexas.

En 1985, un grupo de empresarios guatemaltecos, realizó un proyecto denominado "Estrategia y Plan de Acción del Sector Privado para aumentar las Exportaciones a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe", cuyo objetivo principal era convertir al país en exportador para promover el desarrollo y mejorar el nivel general de vida, vía sector privado. Para ello, deseñó como política la unificación de las fuerzas nacionales hacia el aumento de las exportaciones del país, por medio de la uniformidad de criterios interempresariales y del sector público y la formulación de programas específicos. 3/ Sin embargo, a pesar de haberse entregado este Plan Nacional al Gobierno de la República, se puede decir que no se tomaron las acciones necesarias por parte de este último, para la implementación del mismo en el Programa de la Cuenca del Caribe.

Por otro lado, es preciso indicar que entre el Sector Gobierno y el Sector Privado, debe de existir una relación estrecha para poder formular en esta forma, programas de exportación que coordinen las acciones de ambos sectores.

Hasta 1986, el Gobierno no había demostrado suficiente interés en implementar y ejecutar una política de promoción de exportaciones no tradicionales dentro del contexto del Programa de la Cuenca del Caribe, convenida con el Sector Privado.

3/ Gremial de Productos no tradicionales. 1985.

3.3. POLITICA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE GUATEMALA:

La política Internacional de Guatemala, se enmarca en los principios del Derecho Internacional, y dentro de estos, básicamente en:

a) Soberanía;

b) Autodeterminación de los pueblos;

c) Solución pacífica de las controversias entre Estados; y

d) No intervención en los asuntos internos de otros países.

El Gobierno Demócrata Cristiano de Guatemala, en el ámbito de su competencia, implementó una política en el marco de valores y principios básicos del Derecho Internacional. En tal sentido, se proponía alcanzar la justicia social auténtica y duradera, "nuestra política internacional busca el fortalecimiento de los principios esenciales, de la democracia en el ámbito internacional". 4/

En lo que respecta a la promoción de las exportaciones e inversiones, se detallan de 1987 a 1990, aspectos económicos relevantes, por considerarse este período importante al presente estudio.

Hasta 1987, el impulso que recibió el sector exportable generó resultados satisfactorios, en virtud de que a pesar de haber persistido en ese año, el problema de la caída de los precios en el mercado internacional, especialmente el de los bienes agropecuarios, el nivel de exportaciones llegó a colocarse durante el año en un total estimado de Q. 416.6 millones a precios constantes, lo que significó un incremento de Q. 26.1 millones en relación a los niveles alcanzados en 1986.

4/ Programa de los 500 días. Op. cit. agosto de 1989. P. 37.

El crecimiento de las exportaciones se sustentó básicamente en la producción exportable de verduras y legumbres, tabaco y manufacturas, ajonjolí y flores, plantas y similares. 5/

En 1988, en lo que respecta a las exportaciones de bienes y servicios a precios constantes, continuó su tendencia creciente iniciada en 1987, al ponerse en un 4% superior al año precedente. Se subrayó que entre los productos tradicionales de mayor alcance, se encontraban: el algodón, azúcar y banano, ya que el café declinó en su volumen, a pesar de la recuperación de sus precios en el mercado internacional.

Es valioso señalar que los productos no tradicionales tuvieron un aporte - significativo en dicho crecimiento, originando un cambio en la composición - de las exportaciones de bienes.

Para 1989, la economía mostró un comportamiento acelerado, al crecer a un - ritmo de 3.8% en términos reales, lo cual se explica por el dinamismo indicado en las exportaciones, así como la expansión de la inversión privada y - pública. Dentro de estos resultados, sobresalió la participación de las exportaciones de bienes no tradicionales, que se acrecentaron a una tasa significativa del 23.5%

En ese mismo año, se aprobó una ley fundamental para avanzar en la apertura de la economía guatemalteca al mercado internacional, llamada Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto del Congreso de la República No. 533-89, de fecha 19 de junio), que tiene como objetivo - principal, impulsar el desarrollo integral del país, haciendo énfasis en las

---

5/ Informe al Congreso de la República, del Presidente Marco Vinicio Cerezo - Arevalo. 1988. p. 24.

actividades económicas, tendientes a promover y diversificar las exportaciones no tradicionales.

Para concluir, es necesario decir que con la política económica del Gobierno Demócrata Cristiano y los esfuerzos del Sector Privado, hicieron posible un cierto nivel de estabilización económica, comparada con los años anteriores. Se dio un ambiente favorable en la expansión del comercio bilateral y de inversión extranjera, hablando en términos económicos. 6/

Por lo tanto, se comparte el criterio antes citado, y se deduce que Guatemala lo que necesita como una solución para resolver sus problemas económicos, es estimular la diversificación de la producción y ampliar las exportaciones no tradicionales, y que exista una relación más directa y estrecha entre el sector público y privado, para organizar y coordinar la política especifica entre ambos que permita alcanzar un crecimiento económico en el país.

3.4. SITUACION COMERCIAL GUATEMALA - ESTADOS UNIDOS:

La relación comercial que existe entre Guatemala y los Estados Unidos, especialmente con la entrada en vigencia del Programa de la Iniciativa de la - Cuenca del Caribe, el Gobierno Estadounidense liberó del pago de impuestos - alrededor de 3,000 artículos, de los cuales existe oferta exportable para - Guatemala aproximadamente sólo para 350 artículos.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar cómo las exportaciones de Guatemala disminuyeron entre 1987 y 1988, debido principalmente a la caida de los - precios del café y del azúcar, y cómo en el renglón de las importaciones, se

---

6/ Charles Ford. Conferencia celebrada en la Cámara Empresarial, en octubre de 1989.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

han incrementado más que las exportaciones.

COMERCIO EXTERIOR

Guatemala - Estados Unidos

- Millones de Dólares -

DESCRIPCION	A N O S		
	1986	1987	1988
(C.I.F.)	660.6	533.3	481.7
Importaciones de Guatemala (F.A.S.)	392.3	463.3	568.4
BALANCE:	268.3	70.0	(86.7)

FUENTE: Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

En este sentido, la Política Comercial de Estados Unidos hacia Guatemala, - como país beneficiario del Programa de la Cuenca del Caribe, se presenta de la siguiente manera:

Estados Unidos ha tratado de aumentar la inversión extranjera; estimular el comercio con libre acceso de productos no tradionales a su mercado; ampliar la diversificación de las exportaciones, incluyendo los productos agrícolas no tradicionales, con la finalidad de promover la recuparación económica y la estabilidad política de Guatemala.

Sin embargo, para Estados Unidos, la importancia del turismo, es relevante, ya que aduce que hace falta más inversión en este país. "La ola de violencia

que se ha visto en Guatemala, es un elemento que ha afectado seriamente en algunos casos, a la inversión y también el turismo. Sería esencial que el país llegue a resolver sus problemas en este campo, porque como cualquier empresa nueva, se requiere de más inversión y de más expansión en su producción". 7/

En cuanto a la relación bilateral entre ambos países, "es trascendente indicar - que Estados Unidos tiene un superávit con Guatemala, ya que se compra con más volumen que en muchos de los otros socios que exportan y que tal vez no compran nada a Guatemala". 8/

Entonces, ésto implica que Estados Unidos dentro del marco de su política comercial internacional, ha flexibilizado su comportamiento para otorgar mayores facilidades para los artículos producidos en Guatemala, especialmente los contemplados como los tradicionales.

Para 1985 - 1986, las exportaciones e importaciones en general, se encontraban - más o menos en equilibrio, Guatemala exportaba casi la misma cantidad que importaba. Sin embargo, como se puede observar en el cuadro antes citado, entre 1987 y 1988, se analiza una tendencia de crecimiento fuerte en las importaciones, con un acentuado estancamiento en los niveles de exportaciones.

Es muy significativo el éxito que se viene alcanzando con el incremento de los - productos no tradicionales, porque sin éstos, con la caída de los precios mundiales del café, azúcar y otros productos tradicionales, Guatemala hubiera tenido un déficit comercial más elevado.

7/ Charles Ford. Op. cit. Octubre de 1989.

8/ IBIDEM.

El Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, a nivel de política, - representa un esfuerzo nuevo del desarrollo económico, y sobre la importan - cia del Sector Privado, tanto en Estados Unidos, como en Guatemala y los - otros países de la región. "No se pretende organizar un Plan Marshall o una Alianza para el Progreso, para solucionar los problemas económicos de la región"... "La única solución para mejorar el desarrollo del mercado y del - sector privado, consiste en el progreso de las exportaciones de productos no tradicionales, diversificar la producción y elevar las exportaciones de la - región"... 9/

La ICC provee entrada libre a más de 5,000 productos en el mercado americano, por ende, es un programa de acceso preferencial. Lo anterior no funciona si los mismos países beneficiarios no toman las medidas necesarias para - crear la infraestructura que facilite las exportaciones.

El Programa de la ICC, implica dos elementos importantes:

1. Por parte de los Estados Unidos, mantener el mercado abierto a los países beneficiarios, en la mayoria de los productos que este país importa, con algunas excepciones; y
2. El compromiso de los países beneficiarios de adoptar políticas que favorezcan una reclasificación entre sus economias, producción y exportaciones.

La solución no consiste en donaciones que ayuden tal vez a corto plazo para llegar a una tasa de crecimiento factible, se requieren cambios estructurales y la simplificación de las exportaciones no tradicionales.

9/ Charles Ford. op. cit. Octubre de 1989.

Por último, al examinar las exportaciones a nivel de producto (según Anexo - 1), se puede observar que aquellas que han contribuido al crecimiento son: el café, cuya tasa de crecimiento promedio para el periodo 1983 - 1986, fue del 27.7%, al pasar éstas de US$147.6 a US$392.8 millones; el banano, cuya tasa fue de 5.2%, al pasar de US$46.6 a US$57.0 millones. Por aparte, se - registran en el mismo período, bajas en las exportaciones de azúcar, petróleo, carne de res y mariscos.

Por otro lado, al analizar las exportaciones desde el punto de vista de productos no tradicionales, se puede observar el siguiente comportamiento:

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES

A LOS ESTADOS UNIDOS

- Millones US$ -

AÑO	EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	% DE LAS EXPORTACIONES TOTALES
1982	76.9	21.4
1983	87.1	21.4
1984	**135.8**	**28.2**
1985	112.1	25.6
1986	128.2	19.4

FUENTE: Departamento de Comercio de los Estaos Unidos.

El cuadro anterior, muestra un incremento de US$48.7 millones entre 1983 y 1984 (55.9%); sin embargo, entre 1984 y 1985, el primer año de la ICC, se observa una baja de US$16.1 millones entre 1985 y 1986. Asimismo, se puede deducir, que fue en 1984 cuando las exportaciones de productos no tradicionales tuvieron la mayor participación porcentual (28.2) en las exportaciones totales. Si se toma en cuenta que fue en 1984 (1 de enero) cuando se inició el Programa de la ICC y se relaciona con 1986, se observa que no se han recuperado los niveles alcanzados en 1984 (US$135.8 millones), cuando el incremento fue del 56% con respecto a 1983.

En el Anexo 2, se describen los principales 30 productos que se comercializan con el mercado de los Estados Unidos. En el mismo se puede contemplar que entre los productos que no han superado los niveles logrados en 1984, están: el camarón; plantas vivas; col de bruselas; melazas; tabaco y tabaco en rama y semilla de ajonjolí.

Por otro lado, entre los principales productos que superaron los niveles de 1984, se tienen: la arveja china, brócoli, coliflor y ocra; nueces comestibles y melones. Como productos nuevos, que empezaron a surgir en 1985, se tiene a las confecciones y prendas de vestir, las cuales de un total de 1.0 millones de dólares, pasan al siguiente año a US$11.2 millones, con lo cual esta actividad se convierte, sino en una de las principales, en dinámica.

Entre los productos agrícolas que más se destacan, se encuentran: la arveja china, la col de bruselas, brocoli, coliflor, ocra, los que conjuntamente se acreditaron en 1986 en US$14.2 millones, es decir, el 11.1% del total de productos no tradicionales; otro producto importante lo cosntituye los melones y cantalups con US$7.4 millones.

A pesar de que Guatemala, es el país más grande, y uno de los más industrializados del Programa de la Cuenca del Caribe, su exportación se concentra - principalmente en: café, azúcar, petróleo, algodón, mariscos, tabaco, plátanos, carne de res, plata, madera, vegetales y medicinas. Por lo tanto, se - hace necesario diversificar la producción, especialmente la de productos no tradicionales, para aprovechar en mejor forma, el Programa.

3.5 RELACION COMERCIAL GUATEMALA-PAISES BENEFICIARIOS DE LA ICC:

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe como ya se citó, permite el ingreso - libre de impuestos a los productos cultivados, producidos o manufacturados en los países que conforman esa región. Sin embargo, debido al grado de - desarrollo de estos países, la mayoría de los bienes comercializados al mercado americano son iguales o similares.

Como uno de los objetivos que se persigue en la participación de este Programa, es por un lado, el incremento de las actuales exportaciones del país hacia los Estados Unidos, y por otro la diversificación de las mismas, es - preciso conocer la actual participación a nivel de producto, que Guatemala - tiene dentro del volumen total que ese mercado importa de los países de la Cuenca del Caribe.

Para poder determinar la actual participación del país dentro de la ICC, se examinaron estadísticas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en las cuales se enumeran para cada país del área, los principales productos que importa de cada uno de ellos.

En el cuadro siguiente, el cual es un resumen del Anexo 3, se puede observar la participación de Guatemala en 1986, sobre las compras de productos no - tradicionales efectuada por los Estados Unidos de los países elegibles den-

tro del Programa de la ICC.

PRINCIPALES PRODUCTOS NO TRADICIONALES EXPORTADOS
POR GUATEMALA BAJO LA ICC
1986

	PRODUCTO	US$ MILES	PARTICIPACION PORCENTUAL EN LA ICC
-	Camarones y langosta	10,669.0	4.2
-	Melones y Cantalups	9,153.0	15.3
+	Brócoli, coliflor y ocra	9,228.0	58.0
-	Arbeja china	5,236.0	18.3
+	Semilla de ajonjolí	3,531.0	65.0
-	Plantas Vivas	2,273.0	19.3
	Rosas, frescas y cortadas	1,544.0	22.1
	Puertas de madera	1,054.0	24.6
+	Plátanos	594.0	100.0
-	Tabaco	7,314.0	11.1
+	Sustancias vegetales	4,070.0	42.8
	Faldas, trajes, pantalones blusas de algodón, no de punto...	18,634.0	9.2
-	Cacao	2,689.0	3.0
+	Semillas para jardín	3,019.0	52.3
+	Madera aserrada	2,371.0	51.9
	Nueces comestibles	1,770.0	22.9
	Cristalería	1,168.0	21.5
-	Vegetales frescos	1,073.0	8.5
	Preparaciones comestibles	2,626.0	21.8
-	Muebles	1,157.0	18.9
-	Alcohol etílico	957.0	2.3
+	Hule natural	943.0	95.1
	Cosméticos y artículos de tocador.....	694.0	23.7

FUENTE: Departamento de Comercio de E.E.U.U.

- Productos que tienen poca participación en el mercado americano.

+ Productos que tienen buena participación en el mercado americano.

Del resumen anterior, se puede deducir que Guatemala tiene muy poca particiticipación en el mercado americano en: camarones (4.2%), prendas de vestir de algodón (2.9%), cacao (3.0%), alcohol etílico (2.3%), vegetales frescos (8.5%), tabaco (11.1%), arbeja china (18.3%), plantas vivas (19.3%), melones y cantalups - (15.3%), y muebles (18.9%).

Aquellos productos en los cuales el país tiene una buena participación están: brócoli, coliflor y ocra (58.0%), ajonjolí (65.0%), plátanos (100.0%), sustancias vegetales (42.8%), semillas para jardín (52.3%), madera aserrada (51.9%), y hule natural (95.1%). Para el resto de los productos, su participación, su - participación oscila entre un 20 y 22%.

Para concluir el cuadro siguiente, describe los principales países que compiten con Guatemala a nivel de producto:

	PRODUCTO	PAISES COMPETIDORES
1.	Camarones	Panama, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Bahamas.
2.	Melones y cantalups.....	Costa Rica, Honduras, República Dominicana y Panamá.
3.	Brócoli, coliflor y ocra	Costa Rica y El Salvador.
4.	Arbeja china	República Dominicana, Jamaica y Costa Rica.
5.	Semilla de ajonjolí	El Salvador.
6.	Plantas vivas.....	Costa Rica, Honduras y Jamaica.
7.	Rosas frescas	Costa Rica.
8.	Puertas de madera	Honduras.
9.	Plátanos	(no tiene competidor)
10.	Sustancias vegetales crudas ...	Costa Rica
11.	Prendas de vestir de algodón ..	República Dominicana, Costa Rica, Jamaica, Haití, Panamá, Honduras, Bélice y El Salvador.
12.	Semillas para jardín	Costa Rica.
13.	Cacao	República Dominicana, Costa Rica y Panamá.
14.	Madera aserrada	República Dominicana.
15.	Cristalería	Costa Rica y Panamá
16.	Vegetales frescos	República Dominicana y Honduras.
17.	Calzado	Haiti y El Salvador.
18.	Preparaciones comestibles	República Dominicana, Jamaica y Panamá.
19.	Muebles	El Salvador.
20.	Alcohol etílico	Jamaica, Trinidad y Tobago, Costa Rica y El Salvador.
21.	Hule Natural	(no tiene competidor)
22.	Cósmeticos y Artículos de tocador	Panamá.
23.	Tabaco	República Dominicana, Honduras y Jamaica.

FUENTE: Banco de Guatemala. Sección Agropecuaria. año 1989.

Como se puede observar, según el cuadro anterior, sólo los plátanos y el hule natural, no tienen competencia entre los productos exportados en Guatemala a los Estados Unidos.

Los principales países de competidores de Guatemala en el mercado americano, en lo que se refiere al número de productos y cuantía de los mismos, son: la República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Honduras, Jamaica y El Salvador.

Desde este punto de vista, se puede contemplar que el éxito de nuestros en el mercado americano, rádica básicamente en no exportar en mayor volumen de lo - que actualmente ya se canaliza a ese mercado, sino en producir aquéllos bienes - que ese mercado demanda del resto del mundo, siempre y cuando la infraestructura del país lo permita. Por lo tanto, es indispensable conocer a nivel global, qué bienes demanda ese mercado del resto del mundo, de dónde provienen y a qué costo, en virtud que para impulsar nuevos productos, es preciso determinar el costo-beneficio de los mismos. 10/

3.6. FACTORES QUE INCIDEN EN EL APROVECHAMIENTO DE LA ICC:

a. La ICC libera de impuestos a 3800 artículos, de los cuales existe oferta exportable en Guatemala para 350 de ellos; 11/

b. Otorga beneficios únicamente a 24 países de la Cuenca del Caribe, por - lo tanto la competencia es sólo con los siguientes países: República - Dominicana, Costa Rica, Honduras, Jamaica y El Salvador. Los demás países son de desarrollo relativo inferior al de Guatemala. 12/

c. Tiene una duración ya aprobada a partir de 1990, en forma indefinida. 13/

d. El componente de valor agregado nacional que se exige, es más flexible que el de otros mecanismos de exoneración, como el Sistema generalizado de Preferencias -SGP-, ya que el 35% requerido, puede ser integrado con el 15% de insumos provenientes de los Estados Unidos y el 20% restante, con insumos de Guatemala y de otros países de la región;

10/ Banco de Guatemala. Boletín Informativo. Octubre de 1989.

11/ Gremial de Productos no tradicionales.

12/ Banco de Guatemala. Op. cit. 1989.

13/ Ley de Expansión de Recuperación Económica. Año 1990.

e. Los productos beneficiados están incluídos prácticamente en forma definitiva, lo cual permite al exportador planificar con la seguridad que su producto no será eliminado del beneficio, puesto que el mecanismo de exclusión que contempla es muy complejo y establece que el interesado en suprimir un producto, tendría qué demostrar fehacientemente que Guatemala está causando serios daños a la economía americana;

f. El potencial real de la ICC para los países que la integran y particularmente para Guatemala, representa un estímulo al desarrollo de la producción de artículos no tradicionales de exportación, con un efecto a mediano plazo. Además, ofrece la oportunidad de generar ingreso de divisas y promover el turismo nacional a través de las políticas de estímulo fiscal a los norteamericanos en Guatemala;

g. En forma concreta ofrece la posibilidad de un mercado externo ampliado, siempre y cuando el empresario guatemalteco cuente con la capacidad y eficiencia de producir artículos que satisfagan los requerimientos del mercado americano, lo cual demanda que el sector productivo del país mejore su capacidad de producción dentro del marco de especificaciones y requerimientos;

h. La Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ofrece un enorme mercado, en términos de volumen y variedad, con tratamiento fiscal preferente en una sola vía, es decir, no existe la obligación de corresponder con igual tratamiento a los productos americanos que ingresen al país.

Sin embargo, es preciso señalar que desde que se incluyó a Guatemala entre los países beneficiarios de lo que se llamó inicialmente "Plan de Ayuda de la Cuenca del Caribe", se concibió que este país sería uno de los países que mejor y más rapido podría aprovechar la Iniciativa, de-

bido a la infraestructura industrial que ya existía y su capacidad para surtir el mercado centroamericano.

El país ha sido productor de materias primas, que tienen cotizaciones a nivel mundial, con cuotas y precios establecidos, que además mantienen fluctuaciones impredecibles, lo que ha provocado que durante la última década, numerosos empresarios lleven sus inversiones hacia nuevos productos y se busquen mejores mercados.

En 1984, se fijó como meta llevar las exportaciones dentro de la Iniciativa a US$1,000 millones, pero se comprendía en aquel momento que el desafío era para alcanzarlo en el mediano plazo, en virtud que se ha tenido que ir mejorando la infraestructura que permita satisfacer la calidad del mercado americano. Sin embargo, en medios empresariales se reconoce que los resultados han sido positivos, pero que no se ha logrado alcanzar lo necesario, y por el contrario, el potencial continúa intacto.

Según la Cámara Empresarial, los empresarios guatemaltecos no han sabido aprovechar la ICC, por falta de agresividad y por falta de los medios de transporte.

Es relevante mencionar que no sólo las exportaciones han sido beneficiados, sino que también el Programa contempla asistencia económica, por eso se incluyó una asignación especial de 350 millones de dólares, que fueron distribuidos a las naciones de la región en 1984, para financiar las importaciones exactamente necesarias, provenientes de los Estados Unidos, para los países de la ICC que experimentaron problemas agudos en las balanzas de pago. Adicionalmente, brindó préstamos para proyectos de desarrollo local del sector privado, en la rama agro-industrial

y manufacturas, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el - Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, a partir de 1987, no se ha dado ningún apoyo financiero y técnico dentro del contexto de la - Iniciativa de la Cuenca del Caribe, lo cual representa una deficiencia, en virtud de que si se hubiera otorgado esa ayuda, se hubieran establecido mecanismos técnicos y de soporte financiero para poder aprovechar en mejor forma el mercado de los Estados Unidos.

3.7 LIMITANTES QUE HAN INCIDIDO EN EL APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE:

Dentro del contexto del programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, - se considera que los resultados obtenidos pueden mejorarse, si se pone atención que se presentan algunas limitaciones que han detenido un desenvolvimiento superior en beneficio de la economía guatemalteca. No obstante, las diversas actividades realizadas por el sector público y privado que se verán más adelante, a continuación se señalan los principales problemas y limitaciones;

a. INSUFICIENTE ENFASIS POR PARTE DEL GOBIERNO EN LA PROMOCION DE EXPOR - TACIONES NO TRADICIONALES Y EN APROVECHAR AL MAXIMO LA INICIATIVA DE LA CUENTA DEL CARIBE:

Hasta principios de 1985, el Gobierno no había manifestado suficiente interés, en implementar y ejecutar una política de promoción de exportaciones de productos no tradicionales dentro del contexto del Programa - convenida con el Sector Privado.

A pesar de existir una estrategia de desarrollo del sector externo y de promoción de exportaciones, la cual fue aprobada a finales de 1983, el Gobierno no había implementado en su totalidad, ni había diseñado a tra

tra

vés de sus órganos respectivos, un plan específico de aprovechamiento - del Programa de la ICC, el cual debería considerar aspectos monetarios, cambiarios y crediticios así como estímulos aduanales y fiscales. 14/. Además, merece mencionar, la escasa comunicación que existía entre ambos sectores, lo que dificultaba una complementación de esfuerzos y de coordinación entre sí.

Con la creación del Consejo Nacinal de Promoción de Exportaciones -CONAPEX-, el Gobierno ha coordinado una mejor política nacional de promoción de las exportaciones, conjuntamente con el sector privado.

b. Existen limitantes de carácter institucional entre los sectores Público y Privado, que también ha incidido en el poco interés que se ha tenido al Programa de la ICC, entre las cuales se destacan:

1. DEFICIENTE ORGANIZACION DEL SECTOR PUBLICO PARA LA PROMOCION DE - EXPORTACIONES:

Hasta 1986 existió una gran difusión de acciones y gran descoordinación dentro del Sector Público, en lo que respecta a la promoción de exportaciones y particularmente, en lo que se refiere al - Programa de la Cuenca del Caribe. Lo anterior, en edición a la falta de claridad sobre la importancia de las exportaciones, se debió a que no se había asignado los recursos suficientespara que el Estado enfatizara la promoción de exportaciones y ejecutara una política concreta en este campo, en coordinación con el sector privado. Así mismo, se realizó una insuficiente integración, coordina-

---

14/ Lic. Arnoldo Castillo Barajas. Asesoría del Ministerio de Economía. Palacio Nacional. Año 1991

nación y motivación entre el Sector Privado y el Gobierno, en el - aprovechamiento del Programa de la ICC.

2. Se dió la necesidad de fortalecer la estructura organizativa y operacional del Sector Privado, a fin de que ésta pudiera maximizar - la promoción de las exportaciones no tradicionales y aprovechar el Programa de la Cuenca.

3. La infraestructura física, organizacional y legal para la inversión y exportación en Guatemala, ha sido deficiente e insuficiente. Se considera que no existen las facilidades adecuadas que promuevan las exportaciones al mercado americano, señalándose entre - otros factores, el transporte aéreo y marítimo como inadecuado y - excesivamente caro, y escasas facilidades de fumigación. Hasta en 1990, con el Gobierno Demócrata Cristiano, fue anulada la política de "cielos cerrados", favoreciendo de esta menera las posibilidades de promoción a la exportaciones al mercado de los Estados Unidos. 15/.

   Asimismo, el sistema administrativo es ineficiente, ya que los trámites y procedimientos internos para la exportación son excesivamente lentos y complejos. De la misma forma el marco legal actual no responde a las necesidades efectivas de la economía del país, - principalmente en el campo de la inversión nacional y extranjera.

15/ Gremial de Productos no Tradicionales. 1991.

4. Ausencia de incentivos crediticios y financieros, como una inadecuada e inefectiva política monetaria para promover las exportaciones no tradicionales, y en la misma forma se han catalogado, - los incentivos aduanales, tributarios y fiscales.

c. Insuficientes volúmenes y bajo grado de diversificación de la producción exportable no tradicional.

En virtud de que la principal ventaja que ofrece el Programa de la - Cuenca del Caribe, es permitir el ingreso de varios productos no tradicionales de los paises beneficiarios sin el pago de impuestos, el volumen de producción de estos artículos debe de considerarse así como la - probabilidad de promover aquellos productos que actualmente no se generan en volumenes estimables o que aún no se producen en el país.

Con el fin de aumentar la producción y su diversificación, se han identificado las siguientes limitaciones:

1. Escasa inversión interna y externa en producción de ciertos artículos no tradicionales para la exportación, debido principalmente a los problemas politicos que ha atravesado la región centroamericana, inestabilidad politica interna y, que la conciencia exportadora en el sector privado aún necesita fortalecimiento.

   Un factor que ha incidido, ha sido la insuficiente difusión de las oportunidades y caracteristicas del Programa de la Cuenca del Caribe, a todos los niveles de los sectores.

2. Insuficiente eficiencia y productividad en el proceso de producción que afecta la calidad y caracteristicas de los productos, dificultándose el cumplimiento de los distintos requerimientos del -

mercado americano como: volumen, calidad, embalaje, sanitarios, etc.

Esto es consecuencia principalmente del empleo de tecnologías y procesos de producción inadecuados y deficientes, complicación para la obtención de financiamiento, la práctica inexistente de divisas para la compra de insumos y materias primas, y altos costos de producción en general.

3. En Guatemala, los programas de financiamiento han apoyado básicamente los productos tradicionales de exportación, no así los productos no tradicionales, lo cual ha restado impulso a este sector de las exportaciones y no ha permitido una sana diversificación. 16/

d. Insuficientes e inadecuadas facilidades de comercialización para la colocación de los productos no tradicionales de exportación en mercados externos.

Estos son algunos de los problemas que ha dificultado la comercialización de productos agrícolas no tradicionales de exportación. En ese sentido, deben señalarse como problemas o limitantes, el abastecimiento deficiente de los insumos necesarios para la producción de los artículos a precios convenientes. Actualmente se dificulta considerablemente la compra de aquellos insumos que se importan, debido a la escasez de divisas.

16/ Plan Nacional de Promoción de Exportación de Productos no Tradicionales. Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. p. 21.

Asimismo, el proceso de venta, la promoción y publicidad para colocar - artículos en el mercado americano, es compleja y cara, el embalaje etiquetado, determinación de las unidades de venta, los canales de comercialización, investigación de mercados, son mecanismos y actividades - complejas y de alto costo.

e. Insuficiente comunicación y coordinación:

Debe de señalarse que existe insuficiente comunicación y coordinación - entre los países centroamericanos y en igual forma, entre los sectores Público y Privado nacionales, con los sectores exportables y públicos de los demás países del área centroamericana.

Sería deseable que las acciones de los Sectores Público y Privado, se - implementaran en un esfuerzo conjunto de la región centroamericana y no en forma individual aislada, esto resultaría más efectivo y evitaría - una competencia nociva entre países del área, con lo cual se lograría - optimizar las ventajas comparativas de cada país, aumentando su capacidad de regateo, y así podrían iniciarse esfuerzos de reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

Adicionalmente, una buena comunicación con el resto de los países de la región permitiría el intercambio de experiencias en el proceso de promoción de exportaciones no tradicionales y en el aprovechamiento de la - Iniciativa de la Cuenca del Caribe, lo cual podría ser útil para transferir procedimientos y mecanismos exitosos en los otros países centroamericanos. 17/

17/ Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. Op. cit. p. 23. 1990.

Para finalizar, se puede decir que actualmente existe una comunicación estrecha entre el Sector Público y Privado. Con la existencia del Consejo Nacional de Promoción a las Exportaciones (CONAPEX) que es el órgano que dirige la política especifica de la promoción a las exportaciones, ha sido más viable la comunicación, en virtud que este Consejo está conformado por ambos sectores. Los resultados se pueden observar en el crecimiento que han tenido las exportaciones especialmente las de productos no tradicionales y la diversificación de los productos, que es una muestra del desarrollo que han tenido las mismas.

Por otro lado, se ha analizado cómo ha sido la participación de Guatemala en el Programa de la Cuenca del Caribe, por lo tanto es preciso conocer el desarrollo integral de nuestro país dentro de la ICC.

CAPITULO IV
EL PROGRAMA DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE GUATEMALA

El objetivo principal del Programa de la Cuenca del Caribe, es autorizar por tiempo indefinido, el libre mercado para que los paises beneficiarios exporten sus productos a Estados Unidos, no sòlo en el rango de los productos de exportaciòn ya existentes, sino en el de los articulos que potencialmente se pueden producir, como es el caso de los productos no tradicionales. Sin embargo, a pesar de las ventajas que ofrece el mismo, los productos que Guatemala tiene incorporados dentro de su oferta exportable, son minimos, como se puede observar en el desarrollo de todo el trabajo.

4.1. Acciones de Promociòn al Programa:

Tanto el Sector Pùblico como el Privado, han programado y realizado diversas acciones a travès de sus diferentes òrganos, a efecto de aprovechar las ventajas que ofrece la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Sin embargo, los logros reales no han sido significativos, y se considera que las oportunidades que ofrece el mismo pueden aprovecharse en un mayor grado al existente. A continuaciòn se señalan las principales acciones ejecutadas por ambos Sectores.

4.1.1. Por el Sector Pùblico:

Tanto el Banco de Guatemala y el Ministerio de Economia con sus diferentes Instituciones Internas como el Consejo Nacional de Exportaciones (CONAPEX), la Comisiòn Nacional Coordinadora de las Exportaciones (CONACOEX), la Direcciòn General de Comercio Exterior (DIRECOM) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), han trabajado conjuntamente con la finalidad de promover las exportaciones del pais y de esta

forma tratando de apoyar las acciones del Sector Privado para maximizar las posibilidades que ofrece el mercado americano.

Se destacò el fomento de las exportaciones, a travès de la aprobaciòn de instrumentos legales que sirvieran de base para su desarrollo, asi como los mecanismos para obtener recursos necesarios para su financiamiento. Sin embargo, a pesar de que en 1984 el Gobierno emitiò dos - Decretos-Ley y sus respectivos reglamentos, el primero sobre Incentivos a las Empresas Industriales de Exportaciòn (Decreto-Ley 21-84) y el segundo, sobre el Certificado de Abono Tributario, ambos como instrumentos legales para promover y estimular directamente la producciòn y exportaciòn de productos no tradicionales fuera de Centroamèrica, 44/ solamente el primero està funcionando en la actualidad.

Dentro de las politicas que el Gobierno realizò, se tiene que en 1988 la Administraciòn elaborò un listado de productos textiles artesanales hechos a mano, para su inclusiòn dentro del esquema preferencial de la Cuenca del Caribe, el cual ha sido satisfactorio, en virtud de que han participado empresas en el mercado americano con estos productos.

En 1989, el Gobierno desarrollò el "Programa de los 500 Dias", cuyas politicas fueron orientadas hacia las àreas fiscal, monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, de comercio exterior, social e institucional, con el fin de armonizar y redinamizar la economia con - los compensadores sociales correspondientes. 45/

44/ Diario Oficial. Secciòn Decretos-Ley. Año 1984.

45/ Programa de los 500 Dias, en el contexto de Guatemala 2000, hacia la modernizaciòn de la Economia Nacional. Presidencia de la Repùblica. Año 1989.

Sin embargo, este Programa no cumplió con la estrategia de impulsar un nuevo estilo de desarrollo más equitativo y distributivo, que permitiera consolidar un proyecto nacional más estable y autónomo.

Para concluir, es preciso indicar, que con la política económica del Gobierno Demócrata Cristiano, se pudo observar que no se implementó - y ejecutó una adecuada política de promoción a las exportaciones. -- Asimismo, no se llevó a cabo una eficiente integración y coordinación en las funciones y actividades del Sector Público, en relación al impulso de las exportaciones, ni al aprovechamiento de las ventajas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

4.1.2. Por el Sector Privado:

Ha sido el más activo e interesado en relación al Programa de la Cuenca del Caribe. Para estos efectos, ha centralizado sus esfuerzos a través de la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales -GEXPRONT-, la cual a partir de 1984 efectuó una serie de acciones orientadas a promover las exportaciones de Guatemala y aprovechar en mejor forma el Programa. 46/ Entre éstas se pueden mencionar:

* Acciones encaminadas a eliminar obstáculos a las exportaciones y - promover medidas de estímulo al comercio exterior, para lo cual ha participado en varias reuniones con Entidades del Sector Público, Agencias Internacionales y del Sector Privado, habiendo contribuido a la creación de importantes instrumentos legales de estímulo - a las exportaciones, entre los que se incluyen los Certificados -

---

46/ Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales.

de Abono Tributario y la Ley de Incentivos a las Empresas Industriales de Exportaciòn y sus respectivos reglamentos, como se cito anteriormente.

* Elaborò una campaña de formaciòn a la conciencia exportadora, a todos los niveles de los sectores pùblico y privado, a travès de los medios correspondientes, la cual ha sido implementada con gran satisfacciòn para los futuros exportadores.

* En 1985 se diseñò y se realizò con el financiamiento de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, un Centro de Informaciòn Tècnico Comercial, el cual ha estado conectado con los principales Bancos de Informaciòn de los Estados Unidos, Europa y Amèrica Latina. 47/ Adicionalmente, ha contado con suscripciones a las publicaciones de informaciòn comercial, prestando servicio a sus agremiados.

* Actualmente, a travès de su comisiòn de mercadeo, realizò una encuesta para identificar los principales obstàculos, problemas y limitantes en el proceso de comercializaciòn interna y externa, a efecto de implementar las medidas correctivas respectivas.

Para finalizar, es preciso indicar, que dentro del Sector Privado, se observò que los empresarios guatemaltecos estàn decididos a participar totalmente en los negocios que ofrece la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, y consideran que la condiciòn necesaria es liberar los controles estatales a la inversiòn extranjera y al comercio internacional. 48/

47/ Loc. cit.

48/ IBIDEM.

Hasta 1986, la vigencia de la ICC no se tradujo en dinamismo econòmico, pues las exportaciones no tradicionales beneficiadas con el Programa, acentuaron su curso descendente en 1984. Lo que el pais se ahorra de derechos arancelarios es poco, màs del 3% sobre el valor de las ventas, en tanto que èstas no llegan a significar ni el 6% de las mercancias colocadas en los Estados Unidos. 49/ No obstante, los resultados no fueron vistos como un fracaso, sino como una falta de aprovechamiento.

Los empresarios proponen la revisiòn del cuerpo juridico del pais que regula todo lo concerniente a la inversiòn forànea y al comercio externo. Asimismo, necesitan que se garantice la retornabilidad de capitales y ganancias; desarrollo de infraestructura para las exportaciones que incluye nuevas zonas francas, revisiòn de tarifas maritimas, controles burocràticos màs simples, como el uso de certificados de prenda aduanera, que no requiere de fianzas y sobre todo, una legislaciòn especifica que promueva la instalaciòn de empresas maquiladoras. 50/

Los exportadores no tradicionales aseguran que la actual legislaciòn les erosiona su nivel de competitividad en el comercio exterior. La competencia segùn ellos, llega a los mercados con productos desgravados, gozan de facilidades para el uso de divisas, tasas de crèdito preferenciales y tarifas de transporte hasta en un 50% màs baratas. El exportador guatemalteco, llegà ùnicamente con las ventajas compara

---

49/ Banco de Guatemala. Op. Cit. 1988

50/ IBIDEM.

tivas de la mano de obra que hasta ahora ha sido relativamente de - bajo costo. El interès empresarial por readecuar las leyes que regu lan ciertas actividades econòmicas, obedece a la posibilidad de atraer inversiòn extranjera para la industria de la maquila. 51/

Hasta 1989 no existia una coordinaciòn y organizaciòn adecuada entre el Sector Pùblico y Privado; sin embargo, actualmente existe una comunicaciòn estrecha entre ambos sectores, lo cual redundarà en beneficio y en un mejor aprovechamiento en el Programa de la Cuenca del Caribe.

4.2 El Sector Externo en la Economia Nacional:

La economia guatemalteca depende en grado muy elevado de la evoluciòn del - Sector Externo y èste a su vez, està vinculado en forma estrecha a las caracteristicas cambiantes de los principales productos de exportaciòn. Alrededor de un 30% del producto territorial bruto, es generado por las transacciones con el exterior. Esta caracteristica conlleva ventajas positivas para el crecimiento econòmico, especialmente a travès de la generaciòn de ingresos de exportaciòn, la capacidad de importar y de obtener recursos adicionales de fuentes de financiamiento internacional. Pero determina asi mismo, el grado de vulnerabilidad del pais a los cambios que ocurren en la situaciòn econòmica internacional. 52/

La estructura poco diversificada de las exportaciones, unida al desmejoramiento de los precios internacionales de los principales productos y un considerable aumento en el endeudamiento externo, han sido los factores determi

---

51/ Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales.
52/ Lic. Arnoldo Castillo Barajas. Asesoria del Ministerio de Economia. Palacio Nacional. 1991. Entrevista Personal.

nantes del estrangulamiento del Sector Externo y cuyos efectos econòmicos - màs importantes se han manifestado en la disminuciòn en la producciòn, en - los ingresos fiscales y la capacidad de pagos del pais.

Guatemala, exporta aproximadamente mil doscientos millones de dòlares al al año, de los que un 65% es generado por los llamados productos tradicionales: cafè, algodòn, azùcar, banano, carne y petròleo, y donde la mitad de - ese porcentaje corresponde sòlo al cafè. El restante 35% lo constituye una amplia gama de productos no tradicionales que no alcanzan por si solos valores significativos para contrarestar las variaciones continuas de los productos tradicionales. Adicionalmente, un poco màs de la mitad de esa proporciòn se destina al mercado centroamericano donde las posibilidades de una expansiòn se han visto reducidas por la contracciòn de la demanda efectiva y - los limites mismos de dicho mercado. Si se considera que los ingresos de exportaciòn alrededor de un 40% se debe destinar al servicio de la deuda, la necesidad de ampliar tales ingresos se vuelve de gran importancia para asegurar el sostenimiento y aumento de la capacidad productiva del pais. 53/

En este contexto, uno de los propòsitos principales de las politicas del Gobierno actual, es reactivar la economia a travès de diversos programas donde una estrategia de orientaciòn a la exportaciòn constituye un elemento clave.

4.3 Politica Nacional Actual de Apoyo a las Exportaciones:

Entre las principales tomadas por el Gobierno en este campo, se encuentran - aquellas orientadas a ajustar el marco de politicas macroeconòmicas hacia -

---

53/ Loc. Cit.

una mayor apertura de la economia al exterior. Las medidas citadas se refieren precisamente al ajuste de la tasa de cambio y a la reducciòn de los niveles de dispersiòn de los aranceles. Asimismo, se han estructurado a nivel institucional los òrganos de alto nivel encargados de la formulaciòn y continuaciòn de la politica de exportaciones, los cuales ya fueron mencionados previamente, CONAPEX Y CONACOEX, asi como programas especificos de facilitaciòn y apoyo al comercio exterior: Ley de Fomento de Exportaciones, Ventanilla Unica, Programa de Representantes Comerciales en el Exterior. 54/

Es importante indicar que la actual politica del Gobierno Serranista, postula aprovechar en mejor forma el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, señalando para ello, el crecimiento econòmico "hacia afuera", con fuerte ènfasis en la inversiòn privada y el desarrollo del potencial de exportador del pais.

4.4. Principales beneficios obtenidos como pais receptor del Programa de la ICC:

Es importante señalar que la finalidad del Programa de la Cuenca del Caribe, es ampliar la capacidad de producciòn y exportaciòn de la regiòn, a travès de disposiciones comerciales y tributarias que abarca al Sector Privado hacia el enoerme potencial de recursos de la Cuenca del Caribe.

A continuaciòn se detallan los principales beneficios que Guatemala ha obtenido desde el comienzo de este Programa:

a) El trato preferencial que se tiene en el mercado americano de productos;

b) Creaciòn de nuevas fuentes de trabajo;

c) Generaciòn de divisas por motivos de exportaciòn;

54/ Loc. Cit.

d) El mayor alcance de este Programa, lo constituye el crecimiento en la diversidad de exportaciones logrado por productos no tradicionales. - El empuje de exportaciones en este renglòn en la Iniciativa, ha facilitado la minimizaciòn de pèrdidas, a medida que el mercado guatemalteco para productos tradicionales decae, tal como se puede observar - en los precios del azùcar y cafè en los 80s. Ver cuadros 1 y 2.

Cuadro 1
PRODUCTOS NO TRADICIONALES
Importaciones de Guatemala
1983 - 1989
Valor de Aduana
(Miles de US$)

PERIODO		%	% DE PRODUCTOS
1983		60,679	16 %
1984		75,541	17 %
1985		83,122	21 %
1986		98,919	16 %
1987		141,149	29 %
1988		188,198	43 %
1988	Enero - Sept.	135,894	42 %
1989	Enero - Sept.	199,030	45 %

FUENTE: Departamento de Comercio de la Embajada Americana. 1990.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

CUADRO 2
COMPARACION DE EXPORTACIONES DE GUATEMALA
PRODUCTOS NO TRADICIONALES-TRADICIONALES
1986 - 1989
(Valor de Aduanas)
(Miles de Dòlares)

P R O D U C T O	CRECIMIENTO EN % de 1986 - 1989
Playeras y algodòn tejido.....	98.13
Carne de bovinos, deshuesada y fresca.....	91.66
Faldas de fibra sintètica, no tejidas.....	89.64
Faldas y sus partes de algodòn, no tejidas	89.46
Otros articulos de algodòn p/mujeres y niñas, trajes p/hacer ejercicios.....	89.20
Pantalones de algodòn no tejidos p/niñas - y mujeres	88.53
Pantalones de algodòn no tejidos p/hombres y niños.....	86.47
Camisas de algodòn no tejidas p/hombres y niños.....	86.38
Blusas no tejidas.....	82.14
Tabaco.....	77.10
Carne de bovinos, congelada y deshuesada.	68.22
Nueces, frescas o secas.....	58.01
Camarones con concha, congelados.....	52.47
Alverjas.....	46.47
Bananos y Plataninas, frescas o secas...	45.89
Puertas, partes de madera	42.67
Vegetales.....	42.65
Cafè, no tostado, no descafeinado.....	-1.06
Caña de azùcar.....	-103.01

FUENTE: Departamento de Comercio de la Embajada Americana. 1990.

Como se puede observar en el Cuadro 1, los productos no tradicionales ocuparon el 16% del total de exportaciones a los Estados Unidos en 1983; en 1984 el porcentaje fue 17% y en 1985 fue del 21%. En 1986, las exportaciones de produductos no tradicionales declinaron nuevamente al 16% como en --- 1983. Sin embargo, en 1988 el porcentaje aumentò en un 14%, comparado con - con el año anterior. En 1989, el crecimiento de estas exportaciones no se incrementò como en 1987, sin embargo, hubo un crecimiento del 3% comparado - con 1988. 55/

En el cuadro 2, se puede contemplar que la maquila de ropa de mujer y de hombre se convirtiò tambièn en un sector muy importante para las exportaciones de Guatemala. Exportaciòn de ropa es un sector que ha crecido alrededor del 90% de 1986 a 1989. Desde 1986, las exportaciones de tabaco aumentaron en - un 77%, carne de bovino creciò en un 68%, nueces 58%, camarones 52%, arvejas 46%, bananos 45%, articulos de madera 43% y vegetales 43%. 56/

Segùn los Cuadros 3 y 4, se pueden examinar que el crecimiento de la exportaciòn del cafè y azùcar a los Estados Unidos fue negativo. En 1986, las exportaciones de Guatemala en cafè fueron de $379,204 miles y en 1989 declinaron a $156,489 miles. Las exportaciones de azùcar en 1983 fueron de $ -- 51,173 miles; En 1983 las exportaciones de azùcar fueron de $51,173; en 1986 las mismas fueron de $38,736 y en 1989 fueron de $19,073 miles. 57/

55/ Direcciòn General de Comercio Exterior. Guatemala en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. 1990.

56/ IBIDEM.

57/ IDEM.

CUADRO 4

IMPORTACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS DE CAFE Y AZUCAR

Valor de Aduanas

(Miles de Dòlares)

PRODUCTO	1983	1986	1987	1988	1989
Cafè	142,873	379,204	214,624	102,008	156,489
Azùcar	51,173	38,736	12,834	21,110	19,073

FUENTE: Departamento de Comercio de la Embajada Americana. 1990.

Es importante indicar que Guatemala ha utilizado el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, para reformar su agricultura, para suplir productos no tradicionales a los Estados Unidos. Algunos de los productos que Guatemala ha comercializado con los Estados Unidos fuera de època de la producciòn son: bròcoli, melòn, coliflor, arveja, ocra, etc. Actualmente, nuestro pais tambièn està produciendo vegetales en miniatura, los que son populares entre las aerolineas.

Por aparte, otro de los grandes logros del CBI en Guatemala, es su impacto social. La ICC ha coadyuvado a mostrar las necesidades de los Estados Unidos y el potencial de producciòn en Guatemala. Por lo tanto, a travès del crecimiento de la exportaciòn de productos no tradicionales, la ICC ha promovido democratizaciòn de capital y desarrollo de nuevas empresas pequeñas y medianas. Con el desarrollo de productos no tradicionales, ha aumentado el nùmero de cooperativas, las cuales se estàn dedicando a producir estos pro-

ductos. Con el desarrollo de nuevas cooperativas tiene un gran impacto social, ya que permite que los padres de familia trabajen y que los niños vayan a la escuela, en contradicción con los productos tradicionales, los cuales son cosechados en grandes propiedades de tierra poseidos por pocas personas.

A manera de sintesis, es importante señalar que la tendencia de la producción de productos tradicionales está decayendo, en ese sentido, la Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales -GEXPRONT-, ha jugado un papel significante en apoyo al sector exportador, el cual ha sido bastante efectivo, en virtud que ha habido una tasa de crecimiento sostenida aproximadamente del 22% anual en las exportaciones de productos no tradicionales. Asimismo, existen productos que han alcanzado un desarrollo bastante fuerte, entre ellos se pueden mencionar a los textiles -aunque èstos no se encuentren dentro del Programa de la ICC, han alcanzado un nivel de crecimiento elevado-, y la diversificación de productos agricolas como: la arveja china, los minivegetales: guicoyes pequeños, las zananorias, elotes, etc. los productos congelados ya sean frutas o vegetales. Estos productos han sido apoyados por un lado, por el Sector Privado, a través de la GEXPRONT y por el otro, por el Sector Pùblico, a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DIGECOMEX).

Es significativo señalar que la importancia que el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe determina en la inversión extranjera es esencial para nuestro pais, en virtud que no se puede hablar en Guatemala directamente de una inversión extranjera en su mayoria, sino que las compañias transnacio les que vienen invierten y no son las que usualmente estàn dentro del Programa de la ICC, sino aquellas que hacen sociedad con empresas guatemaltecas en

donde existe una inclinaciòn de transferencia de tecnologia y de asistencia financiera en determinado momento. 58/

Actualmente, en Guatemala existen compañias especificamente en el sector - agricola, que han tenido un desarrollo bastante efectivo, para acrecentar - tar nuevos cultivos o incrementar la producciòn en venta al mercado estadounidense. El àrea tèxtil es una de las empresas màs grandes, donde su contrataciòn es parte de un proceso de coinversiòn, es decir que exista un mercado activo para hacerlo productivo y eso involucra un contrato de una sociedad, o sea el aspecto de coinversiòn, el cual ha sido el aspecto màs interesante para desarrollarse. El Sector Privado ha tenido una participaciòn muy importante para negociar con compañias estadounidenses grandes.

Por aparte, es preciso indicar que en Costa Rica, el desarrollo de las inversiones ha sido màs directo, de compañias transnacioneles estadounidenses montadas en ese pais por ellas mismas. En cambio en Guatemala no se - realizado en forma directa, sino que existe un involucramiento del Sector - Privado -del empresario como empresario- para la ejecuciòn de nuevos negocios en el montaje de compañias y en la actualidad, se està desarrollado - una planta industrial, con una generaciòn de empresarios que tienen que estar adquiriendo experiencia para manejar no sòlo el mercado local, sino el internacional.

Como se ha mencionado a travès del desarrollo del presente trabajo, uno de los objetivos de la ICC, ha sido promover el crecimiento econòmico de los - paises beneficiarios, a travès de la Iniciativa Privada de los mismos.

58/ IBIDEM, Entrevista.

Por lo tanto, el papel que juega el Sector Privado en la promociòn de exportaciones es relevante. Las inversiones que estàn viniendo a nuestro pais, - en la actualidad trabajan conjuntamente con el Sector Privado y las mismas - son coinversiones, es decir, el inversionista extranjero no obtiene el 100% por la inversiones, sino que existe un acuerdo entre los mismos. A razòn de lo anterior, se està cumpliendo en incrementar y desarrollar las exportaciones del pais que gozan del beneficio del Programa de la Cuenca del Caribe. Asimismo, se està cumpliendo con el objetivo de captar mayor inversiòn, aunque èsta podria ser mejor, pero debido a las condiciones politicas del pais, -las cuales no han sido òptimas-, el hecho de violencia y la violaciòn de -- los derechos humanos, no han dado lugar a que la inversiòn se capte en mejor forma.

CAPITULO V

PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA DE LA CUENCA DEL CARIBE

En la medida en que se adopten reformas estructurales y comerciales, se crearán oportunidades para que los paises centroamericanos y caribeños amplien sus exportaciones, tanto en el sistema de comercio multilateral como entre los propios paises. Actualmente, un número creciente de paises de la región ha iniciado políticas de reforma del comercio, destinadas a diversificar los tipos de bienes exportados, reducir las barreras al comercio, y lograr el acceso tanto a los mercados tradicionales mediante una mayor competitividad, como a nuevas zonas geográficas a través de estrategias de diversificación de mercados. 59/

Asimismo, es preciso indicar, que en la economia mundial están produciéndose cambios estructurales y de politica, más notablemente a través de: negociaciones comerciales multilaterales, destinadas a revertir la tendencia hacia el intervencionismo en el comercio y a establecer un sistema abierto de convenios multilaterales; reformas económicas introducidas en la Unión Soviética y Europa Oriental, que facilitarán grandemente el acceso a esos mercados; la cooperación internacional entre los paises industrializados en materia de desarrollo de mercados financieros y cambiarios, que estimulará la confianza del inversionista y fomentará la actividad económica; y reformas monetarias, fiscales y estructurales dentro de los paises industrializados, que fortalecerán la actividad económica y estimularán la demanda interna y externa.

Durante los próximos años, surgirán sin duda presiones aún mayores en favor del ajuste del comercio mundial, que seguramente representarán nuevos desafios para el desarrollo de las politicas comerciales. Estas presiones deberán traducirse en oportunidades para un mayor intercambio.

59/ Banco Interamericano de Desarrollo. Informe 1990. Washington, D.C. 1990.

En suma puede decirse, que el desafio de los paises beneficiarios del Programa de la Cuenca del Caribe, serà la capacidad para facilitar el crecimiento de su comercio exterior, frente a las cambiantes caracteristicas de sus mercados internacionales. Las iniciativas de estos paises para ampliar sus exportaciones fortaleceràn su capacidad para atender el servicio de la deuda, les permitiràn importar capitales y bienes intermedios, y les ayudaràn a lograr un crecimiento econòmico sostenido.

Dentro de todo este contexto general, especificamente en nuestro pais, se espera que las medidas de Ajuste Estructural adoptadas por el Gobierno de Guatemala se enmarquen en el crecimiento econòmico "hacia afuera", con èmfasis en la inversiòn privada y el desarrollo potencial de exportaciòn del pais, fundamentalmente basado en sus recursos naturales renovables y en sus especiales ventajas comparativas. Para ello, el Gobierno tendria que asumir el papel de agente gestor complementario conjuntamente con el Sector Privado, para la reactivaciòn del crecimiento. Asimismo, el promotor de nuevas acciones fuera y dentro del pais, que facililten el desarrollo del Sector Exportador.

Como muchos otros paises latinoamericanos, se sabe que Guatemala ha sufrido periòdicas crisis del Sector Externo que han limitado su capacidad de crecimiento. El Sector adolece de problemas de tipo estructural, como son la alta concentraciòn en productos tradicionales de caràcter primario y por ende, de bajo valor agregado; la alta dependencia de equipo e insumos importados; deficiencia en la infraestructura fisica ligada a la exportaciòn; recursos humanos poco desarrollados para tomar un papel màs activo en un proceso exportador.

Asimismo, situaciones de caràcter coyuntural, han afectando tambièn el crecimiento del Sector Externo, como las siguientes: fluctuaciones de precios en los mercados internacionales de productos primarios; la recesiòn econòmica inter-

nacional y la crisis del Mercado Comùn Internacional.

Segùn lo enunciado anteriormente, se espera que el Gobierno desarrolle conjuntamente con el Sector Privado, un Programa de Desarrollo de Exportaciones de caràcter integrado, que deberà incluir una serie de acciones, con la finalidad - de diversificar y ampliar la producciòn. 60/ Entre èstas se pueden mencionar:

1. Definiciòn de una estrategia exportadora y la formulaciòn de un programa de mediano plazo, para el desarrollo de las exportaciones;
2. Asignaciòn de responsabilidades institucionales a nivel de Sector Gobierno y Sector Privado;
3. Definiciòn de sectores, productos y actividades que deberian recibir un mayor apoyo para la formulaciòn de programas sectoriales de desarrollo de exportaciòn;
4. Estudios de demanda internacional e identificaciòn de oportunidades de mercado, como informaciòn de base para la formulaciòn y desarrollo de programas sectoriales;
5. Refuerzo y desarrollo de servicios de infraestructura y apoyo para la exportaciòn. Esto incluye infraestructura fisica (transporte, facilidades de almacenamiento, cadena de frio para productos perecederos, terminales y puertos de embarque, etc). Asimismo, incluye asegurar para los productos de exportaciòn, facilidades de control y certificaciòn de calidad, asi como la - modernizaciòn y perfeccionamiento del aparato financiero: lineas de crèdito para inversiones orientadas a la exportaciòn y financiamientos especiales para la misma. 61/

60/ IBIDEM, Entrevista Personal.

61/ IBID.

En suma se puede decir, que existe la necesidad de estructurar un programa - de base amplia, que permita responder en buena forma a los requerimientos del comercio exterior, especialmente en la promociòn y desarrollo de las exportaciones de caràcter no tradicional, coordinado y organizado por el Sector Pùblico y Privado.

Por otro lado, dado el nivel actual de la estructura, tecnologia, capacidad y orientaciòn del aparato productivo nacional, es muy importante para Guatemala, concentrar acciones tendientes a la ampliaciòn y desarrollo de una nueva oferta - exportable. Para ello, es significante apoyar los esfuerzos nacionales para generar una mayor oferta exportable, capaz de competir ventajosamente en los mercado internacionales en tèrminos de cantidad, calidad, oportunidad y precios, a la luz de la demanda internacional, en el cual el pais pueda exportar en tèrminos competitivos.

Segùn lo mencionado previamente, el Programa de la Iniciativa de la Cuenca - del Caribe, serà aprovechado en mejor forma en el futuro, ya que se fomentarà la diversificaciòn de productos no tradicionales, mejorando la competitividad en el mercado internacional. Por lo tanto, las acciones para el desarrollo de la oferta exportable deben sustentarse en el conocimiento de la demanda internacional, a fin de que la producciòn interna responda a sus requerimientos, pueda desarrollarse y consolidarse como pais abastecedor en ellos. Sin embargo, es preciso indicar que existe interès actualmente en nuestro pais, por mejorar el comercio con los mercados de Estados Unidos, Europa, Medio Oriente, Japòn y paises seleccionados de Amèrica Latina. 62/

62/ Dr. Juan Daniel Alemàn. Secretario Adjunto de la Secretaria de Integraciòn Econòmica (SIECA). Entrevista Personal. 1991.

Como se ha podido observar, las perspectivas de desarrollo para nuestro - país, en mi opinión son a mediano y largo plazo. En ese sentido, se debe de - reactivar la economia a través de la diversificación de productos no tradicionales. Para ello, es necesario como se citò, que se genere una mayor oferta - exportable, que pueda competir en el mercado internacional. Durante los últimos años, los ingresos de divisas por exportaciones han sufrido una modificación importante en su estructura a favor de las exportaciones de articulos no tradicionales.

Las exportaciones no tradicionales han experimentado un crecimiento vigoroso durante el presente año, alcanzando para el periodo del 1 de enero al 31 de - agosto, una suma de US$249.9 millones, superior en US$52.0 millones a lo ingresado en el mismo periodo del año 1990, lo que equivale a un crecimiento del 26.3%. Con este resultado, el diversificado grupo de las exportaciones no tradicionales, alcanza la primera posición en las exportaciones de Guatemala, superando incluso a los ingresos de divisas producidos individualmente por el café.

Las exportaciones no tradicionales incluyen un importante número de productos agricolas e industriales que nuestro pais exporta a paises fuera del área - centroamericana.

Por lo anterior, se requiere identificar con precisión, la magnitud actual y tendencias de los principales mercados, las caracteristicas de la demanda, el - nivel de competencia en el abastecimiento y sus condiciones de acceso, en base a lo cual se definirán los requerimientos de los productos, las necesidades de la - tecnologia y de inversiones en el pais o la reconversión industrial.

Sin embargo, el desarrollo de una mayor oferta de exportación, requiere, en última instancia, de mayores inversiones, que deben ser promovidas y apoyadas tan

to por el Sector Pùblico como por las Organizaciones del Sector Privado. Esta - promociòn deberà darse no sòlo dentro de un marco tècnico-econòmico factible, sino dentro de un marco legal estable, atractivo y que brinde seguridad al inversionista nacional y extranjero.

Para asegurar un efectivo impacto de una acciòn de promociòn de inversiones en actividades productivas enfocadas hacia la exportaciòn es fundamental asegurar una buena coordinaciòn e integraciòn de esfuerzos a nivel de instituciones nacionales e internacionales participantes, tomando en cuenta que la promociòn de - inversiones para la exportaciòn debe de conocer la demanda externa, es decir el - mercado, el cual le va a dar las señales necesarias para definir si un proyecto - de inversiòn serà o no viable.

Es importante indicar que dentro del Programa de la Cuenca del Caribe, Guatemala debe de darle en el futuro mayor participaciòn internacional a los pequeños empresarios, principalmente en el sector agricola, artesania y pequeña industria, en un programa de desarrollo de las exportaciones, cuyo objetivo principal seria lograr un impato social significativo en tèrminos de generaciòn de empleo y distribuciòn de ingresos para las clases menos favorecidas en Guatemala.

Otras de las perspectivas que Guatemala debe de tomar en cuenta, es que como ya se mencionò, debe de proyectar una estrategia de "crecimiento hacia afuera", - procurando incrementar su participaciòn con los paises centroamericanos, es decir en un solo bloque econòmico, y obtener de esta forma, mejores beneficios en el - Programa de la Cuenca del Caribe. Al estar integrada Centroamèrica, podrà cumplir con las obligaciones de la deuda externa y va a buscar un residual financiero que apoye los esfuerzos de desarrollo interno. 63/

63/ Estrategia planteada por los Programas de Ajuste Estructural (PAE), del Banco Mundial. ASIES. 1990.

Las perspectivas parecen ser viables, en virtud que el comercio internacional continùa creciendo a una tasa superior a la producciòn mundial. En ese sentido, la estrategia econòmica y comercial conjunta, es el gran reto para el desarrollo econòmico de Centroamèrica, la cual tendrà que ser elaborada tomando en cuenta los acontecimientos polìticos, econòmicos y comerciales que en la actualidad suceden y se prevèn en el escenario internacional. 64/

Por otro lado, se espera que Guatemala se adhiera al tratado marco de la Iniciativa de las Amèricas, propuesta por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush , con la finalidad de obtener mejores ventajas competitivas en ese mercado. Costa Rica y Honduras estàn por completar los acuerdos marcos bilaterales, como primer paso hacia esa Iniciativa.

Para finalizar, es preciso indicar que con las politicas que el Gobierno actual està impulsando, hacia la reconversiòn industrial, se espera fortalecer las estructuras existentes del sector industrial, de esta manera se verà entonces el sector exportador beneficiado, al tener mayor posibilidad de competir en el mercado internacional, al producir articulos de calidad y semielaborados. Guatemala puede aprovechar al màximo los beneficios que ofrece el Programa de la Cuenca del Caribe, siempre y cuando los Sectores Pùblico y Privado coordinen conjuntamente una politica especifica de promociòn de inversiones y exportaciones, con la finalidad de alcanzar un crecimiento econòmico sostenido.

La razòn de aprovechar el Programa de la ICC, es para crear beneficios utilizando las oportunidades disponibles, en virtud de que Guatemala se encuentra en mejor posiciòn que los demàs paises de la Cuenca del Caribe. Para ello, se requiere de esfuerzos coordinados por parte del Gobierno de Guatemala, y el Sector

---

64/ Plan de Acciòn Econòmico de Centroamèrica. numeral 7, junio de 1990.

Privado, a fin de que estas oportunidades se hagan una realidad.

Para concluir el presente trabajo, es preciso indicar que durante los años - ochenta, la diversificaciòn en los paises centroamericanos y caribeños asumiò for mas marcadamente distintas de las de los años sesenta. El objetivo primordial en aquel entonces era modificar la composiciòn de las exportaciones, de una fuerte depedencia de productos basicos a una mayor dependencia de los productos manufac- turados. Sin embargo, a pesar de esa variaciòn, el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, fue lanzado en un momento en que la situaciòn economica, po litica y social de la regiòn habia alcanzado proporciones alarmantes en el contex to de la depresiòn, con la secuela de bajos precios en los productos de exporta- ciòn, se intensificò el proteccionismo por parte de los paises màs desarrollados, se incrementò el dèficit tanto en la balanza comercial como en la de pagos, fuer- te carga de la deuda externa, altas tasas de interès sobre financiamientos exter- nos y alto grado de desinversiòn pùblica y privada.

Dentro de este panorama general, se concibe al Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe -ICC o CBI-, como la alternativa que presentaba el Gobierno de los Estados Unidos, para que los paises centroamericanos y caribeños pudieran ingresar una amplia gama de productos no tradicionales al mercado estadounidense, libres del pago de aranceles por un periodo de 12 años, excluyendo especificamen te a cinco renglones de productos: textiles y ropa, calzado y articulos de cue- ro, petròleo y sus derivados, atùn enlatado, relojes y partes de los mismos.

A pesar de que Guatemala cuenta con mayores ventajas para aprovechar el Pro- grama de la ICC, en virtud de que posee la mayor amplitud de su mercado interno - en funciòn de la poblaciòn, suficientes recursos naturales, su ubicaciòn geogràfi ca y estratègica, asi como una economia fuerte, los beneficios que ha obtenido co mo pais beneficiario ha sido minimo, en virtud a que la economia de nuestro pais

FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

responde a un estilo de desarrollo basado en un alto grado de dependencia de toda indole, en relaciòn con los paises desarrollados, debido principalmente a que sus tenta su economia en el monocultivo intensivo de exportaciòn, que ademàs de mostrar un deterioro en la relaciòn de tèrminos de intercambio, està sujeta al respaldo de unos cuantos productos agricolas exportables, en el cual predomina un bajo nivel de vida de un grupo poblacional y un elevado costo social de la producciòn de exportaciòn.

Sin embargo, es importante indicar que en los ùltimos años, las exportaciones de productos no tradicionales, han alcanzado un crecimiento vigoroso, superando al ingreso de divisas producidos por los articulos tradicionales. Las exportaciones no tradicionales incluyen un importante nùmero de productos agricolas e industriales que nuestro pais exporta a paises fuera del àrea centroamericana. Entre los principales grupos de productos se encuentran: ajonjoli, vestuario, articulos tipicos (artesanias), camaròn, pescado y langosta, flores y plantas, frutas y sus preparados, productos quimicos, tabaco, tejidos e hilos, verduras y legumbres.

Hasta 1986 no existia ninguna organizaciòn entre el Sector Pùblico y Privado, sin embargo, con el Gobierno Demòcrata Cristiano, empezò a expandirse la promocion y el fomento de las exportaciones no tradicionales. Se constituyeron instituciones como CONAPEX Y CONACOEX, con la finalidad de promover una politica especifica en este campo. En 1990 quedò anulada la politica de cielos cerrados, que limitaba considerablemente el aprovechamiento del Programa de la Cuenca del Caribe.

Dentro del contexto juridico legal, es importante mencionar que la Ley de Recuperaciòn Econòmica como se citò, fue aprobada por el Congreso de los Estados - Unidos el 28 de julio de 1983, el cual constituye un compromiso politico de este

pais dirigido al bienestar econòmico, de los paises centroamericanos y caribeños. Sin embargo, esta Ley señala que los productos de los paises beneficiarios serán admitidos al mercado americano, libres de todos los derechos de importaciò durante un periodo de doce años. Designa la elegibilidad de los paises asi como de los productos, asi como en el aspecto comercial establece la franquicia arancelaria para la mayoria de los productos exportados de los paises beneficiarios. A pesar de ser una legislaciòn en mi opiniòn completa, la misma incluye modificaciones que establecen beneficios adicionales dentro del Programa. Esta reforma - se le denomina Ley de Expansiòn Econòmica o CBI II, la cual le da una extensiòn - indefinida al Programa, contiene reducciones arancelarias para ciertos productos de cuero y le da cierta flexibilidad en reglas de origen al Programa.

En suma se puede decir, que tanto El Gobierno de los Estados Unidos como los Gobiernos de los paises centroamericanos y caribeños tienen que aunar esfuerzos conjuntos, para aprovechar efectivamente el espacio qu brinda la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, a fin de ampliar y fortalecer los beneficios de un trato especial que ofrece el mismo. Asimismo, se debe de tomar acciones coordinadas para - formar parte del acuerdo marco denominado Iniciativa de las Amèricas, a fin de ob tener las màximas ventajas posibles en ese contexto.

Asimismo, se tiene conocimiento que se tiene planteada para el futuro una - Iniciativa de LEY denominada "CBI III", que bàsicamente consiste en incorporar en dicho programa, los productos actualmente excluidos, es decir, textiles y vestido, articulos de cuero, petròleo y sus derivados, etc., que indudablemente implica una cobertura total del universo arancelario.

Un aspecto que se debe de tomar en cuenta dentro de todo este contexto global es que actualmente, se està tratando de negociar a nivel centroamericano, es decir en conjunto con los Estados Unidos, ya que a este ùltimo no le interesa co

merciar bilateralmente, sino en un solo bloque econòmico. Por lo tanto se està - tratando de unir esfuerzos con el Sector Pùblico y Privado Centroamericano, para poder llegar a una negociacioòn de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y en igual forma con Mèxico, en virtud que la tendencia va en formaciòn de - bloques.

Con respecto a la apertura del mercado de Europa, segùn fuentes de informaciòn señalan que se està solicitando financiamiento para desarrollar proyectos a nivel centroamericano. Adicionalmente, se estima que la Comunidad Econòmica Europea extenderà beneficios a otros paises vecinos, con una exoneraciòn del 100% a la importaciòn de productos agropecuarios e industriales, de los paises andinos, lo cual repercutirà negativamente en las ventajas comparativas de los productos de los paises centroamericanos. Si èsto sucediera, la CEE tendrà que brindar a - los paises centroamericanos la misma exenciòn o el mismo trato preferencial.

Por lo tanto se concluye, que al hacer una evaluaciòn acerca del aprovechamiento que ha tenido Guatemala como pais beneficiario del Programa de la Cuenca - del Caribe, ha sido minimo, sin embargo, actualmente, la diversificaciòn de productos no tradicionales ha jugado un papel importante en el ingreso de divisas a nuestro pais, generando con ello, un crecimiento anual sostenido. Asimismo se - observò que existe actualmente una coordinaciòn y organizaciòn entre el Sector Pù blico y Privado en promover y fortalecer las exportaciones. Este aspecto es muy importante, ya que en los Gobiernos anteriores como se señalò, existian limitantes que impedian que se proyectara una politica especifica de promociòn tanto a - las exportaciones como a las inversiones. Sin embargo, se espera que el actual - Gobierno busque mecanismos que coadyuven a una mejor organizaciòn, coordinaciòn y eficiencia en el apoyo al sector exportador de Guatemala. Sin embargo, en mi opiniòn, se espera que Guatemala y los demàs paises que conforman la Cuenca del Cari

be busquen la integración económica, politica y social, con la finalidad de apro vechar en mejor forma el Programa de la ICC y demàs acuerdos de libre comercio - surjan en el futuro, para un mejor bienestar de las naciones.

B I B L I O G R A F I A

Annual Report on the Impact of the Caribbean Basin Economic Recovery Act. on U.S. Industries and Consumers. Third Report 1987. United States International Trade Commission. Washington, D.C. September 1988. 250 p.p.

Aid y Foreign Commercial Service International Trade Administration U.S.A. Department of Commerce. Washington D.C. **Iniciativa para la Cuenca del Caribe.** -- Guia 1991 para Exportadores de la Cuenca del Caribe. 35 p.p.

Banco Interamericano de Desarrollo. **Informe 1990.** Washington D.C. Octubre 1990 10 p.p.

Boletin Informativo. **Comportamiento de los precios internacionales de los principales productos de exportaciòn de Guatemala.** Banco de Guatemala. 15 p.p.

Boletin USIS. Servicio Informativo y Cultural. Embassy Guatemala. Noviembre de 1990. 3 p.p.

Caribbean Basin Initiative. U.S. Department of Commerce. Embassy Guatemala. - 1991. 50 p.p.

C.B.I. Business Bulletin. U.S. Department of Commerce International Trade Administration. U.S. and Foreing Commercial Service. October 1990. 10 p.p.

Còmo Entender la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. 1988. 16 p.p.

Currents Documents. **American Foreing Policy.** Department of State. Washington - D.C. 1988. 250 p.p.

Cerezo Arèvalo Marco Vinicio. Presidente Constitucional. **II Año de Gobierno.** - Informe al Congreso de la Repùblica. Guatemala, enero de 1987. 215 p.p.

Cerezo Arèvalo Marco Vinicio. Presidente Constitucional. **III Año de Gobierno.** Informe al Congreso de la Repùblica. Guatemala, enero de 1988. 170 p.p.

Cerezo Arèvalo Marco Vinicio. Presidente Constitucional. **IV Año de Gobierno.** Informe al Congreso de la Repùblica. Guatemala, enero de 1989. 180 p.p.

Cerezo Arèvalo Marco Vinicio. Presidente Constitucional. **V Año de Gobierno.** Informe al Congreso de la Repùblica. Guatemala, enero de 1990. 200 p.p.

Cerezo Arèvalo Marco Vinicio. **Programa de los 500 dias. En el Contexto de - Guatemala 2000, hacia la modernizaciòn de la Economia Nacional.** Presidencia de - la Repùblica. Guatemala, agosto de 1989. 25 p.p.

Direcciòn General de Comercio Exterior. (DIGECOMEX). **Guatemala en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.** Departamento de Politica Comercial. Octubre de 1989. 20 p.p.

Direcciòn General de Comercio Exterior. (DIGECOMEX). **Iniciativa de la Cuenca del Caribe.** 1990. 6 p.p.

Fundaciòn para el Desarrollo en Guatemala. Fundesa. **Carta Informativa.** 1986. 4 p.p.

Foreing Economic Trends and Their Implications for the United States. Embassy Guatemala. Octuber 1988. 12 p.p.

Gonzàlez Leonel. **La Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Aprovechamiento de sus Ventajas por el Sector Privado y el Gobierno de Guatemala.** Centro de Estudios Politicos. 1985. 70 p.p.

Graham Norman A. y Edwards Keiths L. **The Caribbean Basin to the year 2000.** United States of America. 1984. 170 p.p.

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. (GEXPRONT). **Anàlisis del Comportamiento de las Exportaciones 1980-1990.** 35 p.p.

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. (GEXPRONT). **Anàlisis del Primer Trimestre de las Exportaciones de los Paises del CBI a Estados Unidos.** 1990. 14 p.p.

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. (GEXPRONT). **Guatemala en el Contexto de la Cuenca del Caribe.** 1985. 70 p.p.

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. (GEXPRONT). **Informe de la Participaciòn de Guatemala en la Conferencia de la ICC.** 1984. 30 p.p.

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. (GEXPRONT). **Resumen del Proyecto de la ICC.** 1988. 6 p.p.

Guerra-Borges, Alfredo. **Introducciòn a la Economia de la Cuenca del Caribe.** Instituto de Investigaciones Econòmicas. (UNAM). 1985. 215 p.p.

Harter John J. **El Lenguaje del Comercio.** Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos. 1988. 106 p.p.

Inforpress Centroamericana No. 704. Año de 1986.

Inforpress Centroamericana No. 890. Año de 1990.

Kohl Wilfrid L. **Politica Econòmica Exterior de los Pàises Desarrollados.** Editorial Troquel. Buenos Aires. 1979. 345 p.p.

Legislaciòn sobre Recuperaciòn Econòmica de los Paises de la Cuenca del Caribe. Embajada Americana. 1988. 35 p.p.

Lineamientos de Politica Econòmica y Social para Guatemala 1991-1995. Centro de Investigaciones Econòmicas Nacionales. (CIEN). Primera Ediciòn. Septiembre de 1990. 8. p.p.

Manual de Mercadeo de Productos Agricolas de la Cuenca del Caribe. Instituto Interamericano de Cooperaciòn para la Agricultura. Departamento de los Estados UNI

dos. ILCA-USDA. San Josè, Costa Rica. 1986.

Manual sobre las principales Leyes de Comercio de los Estados Unidos de Amèrica. UNCTAD/TAP/277/Rev.1. Abril de 1989. 150 p.p.

Programa de Cooperaciòn Tècnica Internacional en apoyo al Sector Exportador de - Guatemala. Centro de Comercio Internacional. Guatemala, junio de 1991. 45 p.p.

Secretaria de Relaciones Pùblicas de la Presidencia de la Repùblica. **Situaciòn - Guatemalteca y Centroamericana, en Reuniòn de la Cuenca del Caribe.** 1988. 8 p.p

Shneider, Pablo. **Perfiles de los Paises Beneficiarios de la ICC.** Centro de Investigaciones Econòmicas Nacionales -CIEN-. 1985. 50 p.p.

Shneider, Pablo. **Guatemala como Exportador de la Cuenca del Caribe.** Centro de - Investigaciones Econòmicas Nacionales -CIEN-. 1985. 35 P.P.

Sproul Robert B. **Iniciativa de la Cuenca del Caribe.** 1989. 50 p.p-

Wassily Leontief y Otros. **El Futuro de la Economia Mundial. Estudio de las Naciones Unidas.** Mèxico 1977. 300 p.p.

REVISTAS

Asociaciòn de Investigaciones y Estudios Sociales. (ASIES). Momento. **"Es necesario iniciar un proceso sistemàtico de capacitaciòn de comercializaciòn de los - cooperativistas".** 1990. 20 p.p.

Asociaciòn de Investigaciones y Estudios Sociales. (ASIES). Momento. **"Centroamèrica enfrenta el reto de diseñar una estrategia conjunta en el mercado mundial".** 1990. 15 p.p.

Barca Alejandra. **Nueva Sociedad** No. 64. 1983. 36 p.p.

Manley Michel. **Nueva Sociedad** No. 63. 1982. 80 p.p.

Pantoja Garcia Emilio. **Nueva Sociedad No.** 89. 1983. 36 p.p.

PERIODICOS

El Gràfico. **Guatemala en la Cuenca del Caribe.** 1988. p. 10.

El Gràfico. **Guatemala propondrà ampliar Plan de la ICC.** 1988. P.50

El Gràfico. **Inaugurada la Conferencia de la Cuenca del Caribe.** 1988. p.30

El Gràfico. **La Cuenca del Caribe: Muy importante para Guatemala.** 1989. p. 10.

El Industrial. **Se inaugurò XII Conferencia de la Cuenca del Caribe.** 1989. p. 20.

Prensa Libre. **Ampliaciòn Proyecto del CBI.** 1989. P. 35.

Prensa Libre. **Iniciativa Econòmica para las Amèricas.** Parte I y II. - 24 y 27 de agosto/91. 43 y 67 p.p.

Siete Dias. **Descubriendo beneficios de la Cuenca del Caribe.** 1987. p.20.

Siglo Veintiuno. **Las exportaciones no tradicionales superan al cafè.** 1991. p.17.

ENTREVISTAS

Alemàn, Juan Daniel. Secretario Adjunto de la Secretaria de Integraciòn Centroamericana (SIECA). Agosto de 1991.

Castillo Barajas, Arnoldo. Asesor del Ministerio de Economia. Palacio Nacional. Septiembre de 1991.

Escobar Armando. Departamento Agropecuario. Banco de Guatemala. Mayo de 1991.

Ford. Charles. Càmara Empresarial de Guatemala. Octubre de 1989.

Orozco, Julio. Departamento de Proyectos de Inversiones. Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales. Septiembre de 1991.

Villagràn Raùl. Especialista Comercial. Oficina de Comercio Exterior. Embajada Americana de los Estados Unidos. Agosto de 1991.

ANEXO 1
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR GUATEMALA
- Miles de US$ -

	DESCRIPCION:	AÑOS 1983	1983	1984	1985	1986
+	Café crudo, tostado o molido	147.6	151.6	205.8	199.1	392.8
+	Bananos frescos	46.6	38.3	31.0	49.6	57.0
-	Azúcar, jarabes y melazas	20.5	59.5	58.0	36.4	45.3
-	Petróleo y productos de petróleo	44.4	45.7	28.0	16.0	22.0
-	Mariscos, excepto almejas	18.3	14.1	17.4	14.0	11.0
	Brócoli, coliflor y otras	7.3	6.0	7.0	7.0	9.0
	Melazas y caña o remolacha	2.8	9.0	14.8	10.0	9.0
-	Carne fresca o congelada	7.4	19.0	18.0	25.0	9.0
	Reexportación de bienes de los EE.UU.	15.1	6.4	4.0	4.3	7.0
	Melones frescos, excepto cantalups.	2.0	1.2	2.0	2.0	5.2
	Hojas de tabaco, no mezcladas	0.0	1.4	18.0	3.1	5.0
	Arbejas frescas, congeladas -	2.1	3.0	3.5	3.2	5.0
	Ajonjolí	7.0	8.0	6.4	6.0	4.0
	Faldas para mujer de algodón, no de punto	0.0	0.0	0.0	174.0	4.0
	Trajes y pantalones para hombre de algodón	0.0	0.0	0.0	25.0	3.1
	Blusas para mujer de algodón, no de punto.	0.0	0.0	0.0	698.0	4.0
	Semillas de flores	2.0	1.1	3.0	2.0	3.0
	Cacao	0.0	2.0	3.0	961.0	3.0
	Sustancias vegetales, crudas	3.0	2.0	3.0	2.4	3.0

.../...2

Motores de combustión interna	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
Goma de mascar	132.0	201.0	2.0	2.4	2.3
Exportaciones formales e informales bajo US$251.0....	412.0	585.0	687.0	1.2	2.3
Hojas de tabaco Filler	166.0	137.0	6.0	8.0	2.2
Plantas vivas para trasplantar	3.0	3.0	4.0	3.0	2.2.
Pesticidas	0.0	0.0	0.0	5.0	2.2
Azúcares mezclados, jarabes y melazas	40.0	0.0	0.0	260.0	1.8
Ropa para mujer de punto	0.0	0.0	0.0	107.0	2.0
Rosas frescas cortadas	444.0	711.0	1.1	1.0	2.0
Madera	275.0	509.0	501.0	1.0	2.0
Nueces comestibles, con o sin cáscara	581.0	654.0	314.0	527.0	1.3
Total 30 productos:	2379.1	3168.3	1938.0	3153.7	624.1
Otros productos:	29.0	36.0	46.0	44.0	42.3
TOTAL EXPORTACIONES DE GUATEMALA:	2408.1	3204.3	1984.0	3197.7	666.4

FUENTE: Estadísticas oficiales del Departamento de Comercio de EE.UU.

+	Crecimiento en las exportaciones.
-	Disminución en las exportaciones.

ANEXO 2
ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES CIF DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES
- Miles de US$ -

DESCRIPCION:	1982	1983	1984	1985	1986
- Camarones y langosta (mariscos)	18,300.0	14,085.0	17,388.0	13,909.0	10,669.0
- Plantas vivas	2,627.0	2,500.0	3,075.0	2,562.0	2,253.0
Semillas de flores	1,747.0	1,194.0	2,555.0	1,791.0	2,777.0
^^+ Arveja china, fresca y congelada	2,076.0	1,749.0	3,547.0	3,179.0	4,557.0
^^- Col de bruselas, frescas y congeladas.	353.0	1,073.0	1,368.0	1,242.0	637.0
^^+ Brócoli, coliflor y ocra	7,259.0	5,919.0	6,538.0	7,029.0	8,997.0
+ Nueces comestibles con o sin cáscara.	581.0	654.0	314.0	527.0	1,255.0
^^ Cantalups frescos	6.0	0.0	89.0	753.0	1,428.0
Melones frescos, excepto cantalups.	1,623.0	1,250.0	2,096.0	1,957.0	5,217.0
^^+ Melones preparados o - preservados	14.0	0.0	13.0	133.0	711.0
Plátanos	27.0	117.0	189.0	504.0	594.0
- Melazas	2,793.0	6,755.0	14,820.0	10,014.0	8,975.0
Azúcares mezclados, jarabes y melazas.	40.0	0.0	0.0	260.0	1,825.0
Cacao	0.0	1,092.0	2,359.0	961.0	2,689.0
-Tabaco en rama	166.0	137.0	6,006.0	7,539.0	2,263.0
-Tabaco	0.0	1,424.0	17,954.0	3,070.0	5,025.0
-Semilla de Ajonjolí	6,928.0	7,728.0	6,473.0	5,802.0	3,526.0
Goma de Mascar	132.0	201.0	1,959.0	2,365.0	2,317.0
Rosas frescas, cortadas	444.0	711.0	1,060.0	1,028.0	1,522.0

.../...2

Sustancias vegetales - crudas	2,545.0	1,899.0	2,555.0	2,474.0	2,533.0
Madera, caoba	275.0	509.0	501.0	1,009.0	1,275.0
Puertas de madera	1.0	27.0	126.0	639.0	1,022.0
Ropa de hombre (trajes y pantalones de algodón)	0.0	0.0	0.0	25.0	3,112.0
* Blusas de algodón, no de punto.	0.0	0.0	0.0	698.0	3,096.0
* Faldas de algodón, no de punto	0.0	0.0	0.0	174.0	3,459.0
* Ropa de mujer, otra, no de punto	0.0	0.0	0.0	107.0	1,561.0
Alcohol etílico	0.0	0.0	0.0	0.0	957.0
Hule natural	21.0	52.0	244.0	441.0	943.0
Cosméticos y artículos de tocador	0.0	359.0	64.0	1,536.0	694.0
Envases de vidrio	39.0	14.0	48.0	240.0	667.0
Antimonio	0.0	0.0	0.0	405.0	745.0
TOTAL:	76,865.0	87,078.0	135,849.0	112,111.0	128,216.0
TOTAL OTROS PRODUCTOS:	28,863.0	34,629.0	44,508.0	39,638.0	40,915.0
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS:	47,997.0	52,449.0	91,341.0	72,473.0	87,301.0

FUENTE: Departamento de Comercio de EE.UU.

\+ Productos que superaron los niveles de 1984.
\- Productos que no han superado los niveles logrados en 1984
* Productos nuevos que surgieron en 1985.
^^ Productos agrícolas que más se destacan

ANEXO 3
PAISES DE LA I.C.C. QUE COMPITEN CON GUATEMALA
EN LOS ESTADOS UNIDOS
1 9 8 6
- Miles de US$ -

PRODUCTOS:	PAISES	VALORES	%
Camarones y Langosta (mariscos)	Antillas Nerlandesas	76.0	
	Guatemala	10,669.0	4.2
	Bahamas	19,353.0	7.5
	Belice	4,777.0	1.9
	Costa Rica	24,944.0	9.7
	El Salvador	24,204.0	9.5
	Honduras	60,594.0	23.6
	Jamaica	2,366.0	0.9
	St. Christopher-Nevis	18.0	0.0
	Dominica	527.0	0.2
	Haití	2,663.0	1.0
	Panamá	106,711.0	41.5
		256,902.0	100.0
Melones y Cantalups	Guatemala	9,153.0	15.3
	Bahamas	199.0	0.3
	Costa Rica	13,940.0	23.3
	República Dominicana	9,821.0	16.4
	El Salvador	3,230.0	5.4
	Haití	5,595.0	9.3
	Honduras	10,615.0	17.7
	Jamaica	1,312.0	2.2
	Panamá	5,178.0	8.6
	Antigua	179.0	0.3
	Belice	294.0	0.5
	Dominica	319.0	0.5
	St. Vicente y Granadinas	91.0	0.2
		59,926.0	100.0
Brócoli, coliflor y ocra	Guatemala	9,228.0	58.0
	Costa Rica	4,252.0	26.7
	El Salvador	2,438.0	15.3
		15,918.0	100.0

Arbeja China	Guatemala	5,236.0	18.3
	Costa Rica	2,345.0	8.2
	St. Vicente y Granadinas	93.0	0.3
	República Dominicana	13,267.0	46.2
	Jamaica	7,614.0	26.5
	Monserrat	19.0	0.1
	Belice	118.0	0.4
	Granada	7.0	0.0
		28,699.0	100.0
Semilla de Ajonjolí	Guatemala	3,531.0	65.0
	El Salvador	1,905.0	35.0
		5,436.0	100.0
Plantas Vivas	Guatemala	2,273.0	19.3
	Costa Rica	7,315.0	62.0
	Honduras	1,021.0	8.7
	Jamaica	1,192.0	10.0
		11,801.0	100.0
Rosas Frescas y cortadas	Guatemala	1,544.0	22.1
	Costa Rica	4,839.0	69.3
	Antillas Nerlandesas	598.0	8.6
		6,981.0	100.0
Puertas de madera	Guatemala	1,054.0	24.6
	Honduras	2,915.0	68.2
	Belice	307.0	7.2
		4,276.0	100.0
Plátanos	Guatemala	594.0	100.0
	Costa Rica	---.---	---.---
	Honduras	---.---	---.---
		594.0	100.0
Tabaco	Guatemala	7,314.0	11.1
	República Dominicana	29,875.0	45.3
	Honduras	18,367.0	27.9
	Jamaica	7,812.0	11.8
	Panamá	2,593.0	3.9
		65,961.0	100.0

.../...3

Faldas, trajes, pantalones, blusas de - algodón, no de punto	Guatemala	18,634.0	2.9
	Barbados	6,523.0	1.0
	Belice	14,523.0	2.2
	Costa Rica	122,424.0	19.2
	República Dominicana	239,170.0	37.5
	El Salvador	9,469.0	1.5
	Granada		
	Haití	87,407.0	13.7
	Honduras	23,855.0	3.7
	Jamaica	84,823.0	13.3
	Monserrat	86.0	0.0
	Panamá	26,070.0	4.1
	St. Christopher Nevis		
	Antigua	590.0	0.1
	Granada	122.0	0.0
	San Vicente y Granadinas	1,834.0	0.3
	Santa Lucía	3,508.0	0.6
		638,626.0	100.0
Melazas, Azúcares mezclados y jarabes	Guatemala	56,636.0	22.5
	Belice	12,242.0	4.9
	St. Christopher Nevis	4,514.0	1.8
	Barbados	1,513.0	0.6
	Costa Rica	16,480.0	6.5
	República Dominicana	12,815.0	48.3
	El Salvador	12,257.0	4.9
	Haití	1,996.0	0.8
	Honduras	9,983.0	4.0
	Panamá	14,536.0	5.7
		251,972.0	100.0
Semillas para jardín	Guatemala	3,019.0	52.3
	Costa Rica	2,749.0	47.7
		5,768.0	100.0
Cacao	Guatemala	2,689.0	3.0
	Belice	212.0	.2
	British V Island	1.0	.0
	Costa Rica	6,955.0	7.6
	Dominica	774.0	0.9
	Rep. Dominicana	71,945.0	78.9
	Granada	265.0	.3
	Honduras	1,936.0	2.1
	Panamá	5,419.0	6.0
	Santa Lucía	76.0	.0
	Trinidad y Tobago	962.0	1.0
		91,234.0	100.0

.../...4

Madera aserrada	Guatemala	2,371.0	51.9
	Antigua	63.0	1.4
	Belice	261.0	5.7
	Honduras	1,853.0	40.6
	Monserrat	16.0	0.4
		4,564.0	100.0
Nueces Comestibles	Guatemala	1,770.0	22.9
	Rep. Dominicana	5,967.0	77.1
		7,737.0	100.0
Cristalería	Guatemala	1,168.0	21.5
	British V. Island	1.0	0.0
	Costa Rica	2,299.0	42.3
	El Salvador	423.0	7.8
	Panamá	1,103.0	20.3
	Trinidad y Tobago	442.0	8.1
		5,436.0	100.0
Vegetales frescos	Guatemala	1,073.0	8.5
	Rep. Dominicana	10,450.0	82.4
	Honduras	1,157.0	9.1
	St. Vicente y Granadinas	9.0	0.0
		12,689.0	100.0
Calzado	Guatemala	1,061.0	13.6
	Bahamas	232.0	3.0
	Barbados	212.0	2.7
	Belice	274.0	3.5
	El Salvador	3,337.0	42.6
	Haití	2,500.0	31.9
	Monserrat	21.0	0.3
	Antillas Holandesas	142.0	1.8
	St. Christopher-Nevis	6.0	0.0
	Santa Lucía	45.0	0.6
		7,830.0	100.0
Preparaciones Comestibles	Guatemala	2,626.0	21.8
	Rep. Dominicana	5,378.0	44.6
	Granada	11.0	0.1
	Jamaica	2,771.0	23.0
	Panamá	1,035.0	8.6
	Trinidad Tobago	225.0	1.9
		12,046.0	100.0

.../...5

Muebles	Guatemala	1,157.0	18.9
	El Salvador	4,836.0	79.1
	Antigua	119.0	2.0
	St. Christopher-Nevis	3.0	0.0
		6,115.0	100.0
Alcohol etílico	Guatemala	957.0	2.3
	Costa Rica	4,948.0	11.8
	El Salvador	2,103.0	5.0
	Jamaica	21,564.0	51.5
	Trinidad y Tobago	12,313.0	29.4
		41,885.0	100.0
Hule Natural	Guatemala	943.0	95.1
	Monserrat	49.0	4.9
		992.0	100.0
Cosmeticos y Artículos de tocador.	Guatemala	694.0	23.7
	British V. Island	3.0	0.1
	Antillas Nerlandesas	113.0	3.8
	Panamá	2,085.0	70.9
	San Vicente y Granadinas	44.0	1.5
		2,939.0	100.0
Sustancias vegetales crudas	Guatemala	4,077.0	42.8
	Costa Rica	4,839.0	50.9
	Antillas Nerlandesas	598.0	6.3
		9,514.0	100.0

FUENTE: Departamento de Comercio de los Estados Unidos.